

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

Señor(a)

JUEZ DIECIOCHO (18) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

11 MAR 20 - 4:57 PM

DEMANDANTE: EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

JUZ-18-Familia

DEMANDADO: ELSA DONEYI CICERY PÉREZ- en calidad de Representante legal del menor JULIÁN MATERO REYES CICERY.

PROCESO: REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PROCESO N° 20016 - 00026

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

CÉSAR AUGUSTO TORRES ESPINEL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la señora ELSA DONEYI CICERY PÉREZ, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.771.055, en su calidad de demandada dentro del proceso de REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, interpuesto por el señor EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 93.388.720, dentro del término procesal y oportuno procedo a contestar a demanda, en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

Frente a los hechos de la demanda, me permito pronunciarme de la siguiente manera:

AL PRIMERO: ES CIERTO y se evidencia que el señor REYES SUAREZ, tiene tres hijos con diferentes señoras, demostrando con esto su inestabilidad emocional e irresponsabilidad en la crianza de sus menores, más aún si se tiene en cuenta que pretende justificar sus limitaciones económicas en la cantidad de hijos que tiene.

AL SEGUNDO: No le consta a mi poderdante, que se pruebe en el proceso.

AL TERCERO: Parcialmente cierto, debido a que el menor desde antes del 2017, presenta manchas en las uñas de sus pies, se le realizó por parte de la EPS los exámenes correspondientes y se concluyó que no se trataba de enfermedad dermatológica y por tal razón se deben iniciar exámenes para determinar cuál de sus órganos presenta problemas, para lo cual se sometió al menor a todo tipo de exámenes y en pro de su mejoría se optó por la medicina alternativa, decidiendo iniciar un tratamiento en la unidad Biomédica, del cual se anexa resumen de la historia clínica y facturas de pago durante el año 2019, es de aclarar que el padre del menor tiene conocimiento de la situación médica que presenta su hijo y también de los gastos que se han debido sufragar, los cuales se discriminan así:

GASTOS MÉDICOS AÑO 2019	Valor
08/01/2019	332.000
13/04/2019	584.900
01/06/2019	221.000
22/06/2019	369.000
24/08/2019	310.500
30/11/2019	327.000
TOTAL	2.144.400

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

Igualmente, el menor se encuentra cursando séptimo grado y no quinto como se dice en el texto, demostrando la falta de interés de su padre.

AL CUARTO: No le consta a mi poderdante, que se pruebe en el proceso.

AL QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO, Toda vez que en la audiencia celebrada el día 20 de febrero de 2017, se llegó al acuerdo conciliatorio de 22%, teniendo en cuenta que el señor REYES SUAREZ, se justifico diciendo que no podía cubrir la cuota del 25%, que había sido fijada inicialmente por la Juez, ya que en su momento tenía a cargo los gastos de su otra hija y por lo cual se aceptó el porcentaje del 22%.

Es injusto que el menor JULIÁN MATEO REYES CICERY, tenga que asumir las consecuencias de la irresponsabilidad de su padre, ya que desde mucho antes según él no podía asumir el 50% de los gastos de manutención de su hijo por cuanto no le alcanzaba porque ya tenía que subsidiar a su hija mayor.

Es importante mencionar que la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ, también es madre del joven JUAN CAMILO MORALES CICERY, quien en este momento tiene menos de 25 años de edad y se encuentra adelantando estudios previos para iniciar la maestría en CANADA, y los gastos de manutención en lo que corresponde deben ser asumidos 100% por ella. (Se anexa registro civil de nacimiento y recibos sobre su viaje a ese país).

AL SEXTO: ES PARCIALMENTE CIERTO

El señor REYES SUAREZ, devenga mensualmente la suma de (\$5.042.330) que menos los descuentos de ley (\$594.100), por el 22% corresponde a (\$978.809), sin embargo en febrero de 2020 se consignó (\$971.549) cuota que como se reflejara en los gastos soportados no alcanza para cubrir el 50% de los gastos fijos mensuales actuales del menor, establecidos en UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.385.831) y hay un déficit mensual en la cuota correspondiente a CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$414.000), los cuales son asumidos por la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ.

RELACION GASTOS FIJOS MENSUALES INCLUIDOS CUOTA ALIMENTOS		
Mensual Colegio	Total Pagado	Cuota JMRC
PENSIÓN	833.950	416.975
CONTRATO ALMUERZO 2020	197.000	98.500
ASESORIAS ACADEMICAS	210.000	105.000
KUMÓN (CLASES MATEMATICAS)	265.600	132.800
ESCUELA PATRIOTAS Y ENTRENAMIENTO FUTBOL	380.000	190.000
Mensual Vivienda		
CUOTA APTO	1.464.600	366.150
ADMON APTO	339.128	84.782
Mensual Servicios Públicos		
AGUA Y ALCANTARILLADO	178.070	29.678
ENERGIA	70.620	11.770
GAS	45.060	7.510
INTERNET	75.134	12.522
DIRECTV	84.690	14.115
Otros Gastos Mensuales		
EMPLEDA SERVICIO DOMESTICO X 9 DIAS	450.000	75.000
50% GASTOS FIJOS MENSUALES JMRC		1.544.803

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

56

Se anexan los documentos soporte de cada uno de los pagos relacionados anteriormente.

Se aclara que en la relación de gastos presentado NO SE INCLUYE GASTOS, por los siguientes conceptos y que son asumidos en su totalidad por la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ, así:

- Transporte para entrenamiento futbol, citas médicas y demás.
- Alimentación, es decir, los desayunos las cenas y alimentación de los fines de semana, ni lo correspondiente a la proteína que se suministra por el ejercicio de que realiza permanentemente.
- Lonchera mensual.
- Mensualidad EMI
- Recreación
- Gastos imprevistos del colegio

GASTOS ESCOLARES

MATRICULA, INFORMES ÚTILES ESCOLARES AÑO ESCOLAR 2020	
CONCEPTO	VALOR
MATRICULA 2020	1.626.000
PLATAFORMA AVATICS	250.000
LIBROS	190.000
CUADERNOS	70.000
CERTIFICADO MEDICO	45.000
ARREGLO TABLET	140.000
UNIFORMES	239.000
ÚTILES ESCOLARES Y MALETA	241.000
TOTAL	2.801.000

Vacaciones año 2019 y 2020

HOTEL CAMPESTRE SANTA LUCIA 3 de enero de 2020 (Aloj.y cons personas). \$1.747.000, se canceló por JULIAN MATEO \$873.500.

HOTEL EL BATÁN 15 de diciembre 2019 (Aloj., rest. y cons. por 4 personas). \$409.500, se canceló por JULIAN MATEO \$102.375

Pasajes aéreos Bogotá – Bucaramanga – Bogotá (6 y 10 de abril de 2020), por \$102.320 y \$117.570 total \$219.890

Total vacaciones \$1.195.765

Se anexan las facturas de los gastos y que fueron asumidos en su totalidad por la madre del menor.

➤ Vestuario y otros gastos año 2019

Vestuario II Semestre 2019

24/10/2019	99.900
------------	--------

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

26/10/2019	121.518
01/12/2019	109.800
01/12/2019	129.840
01/12/2019	139.800
12/12/2019	239.940
20/12/2019	329.500
22/12/2019	107.800
23/12/2019	46.500
Total	1.324.598

Celebración Cumpleaños 2019

Actividad Recreativa	770.000
Otros Gastos	27.900
Sorpresas	178.000
Total	975.900

Adquisición Visa EEUU Año 2020 Total \$632.184 (Se anexan los recibos respectivos).

Inscripción Torneo Maracaná Fútbol 2020 \$100.000 y Peto \$20.000.

AL SÉPTIMO: ES CIERTO

AL OCTAVO: ES CIERTO

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa señor juez no acceder a ninguna de las pretensiones principales ni subsidiarias presentadas por el demandante y en consecuencia se mantenga la misma cuota alimentaria ya establecida a favor del menor JULIAN MATEO REYES CICERY, con base en las siguientes

EXCEPCIONES DE FONDO

PRIMERA: AUSENCIA DE CAUSA PETENDI PARA EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS:

Lo anterior debido que como se indico en los hechos no se pueden desmejorar las condiciones del menor, según los gastos enunciados en los hechos TERCERO y SEXTO de la presente contestación de la demanda, los gastos que hoy en día soportan la calidad de vida del menor JULIAN MATEO REYES CICERY, superan en más de un millón de pesos (\$1.000.000), la cuota que se fijo por conciliación en la audiencia celebrada ante su despacho el día 20 de febrero de 2017; y si bien mi poderdante acepto dicha cuota fue con la única finalidad de no alargar por más tiempo dicho proceso y así poder sufragar en algo los gastos mensuales que desde ese entonces ya se causaban para el normal desarrollo de la calidad de vida de su hijo.

Es de resaltar señor Juez que para el estudio del presente caso se debe tener en cuenta los criterios constitucionales referentes a la protección de los menores que ha establecido la Honorable Corte Constitucional, pues en diferentes sentencias a dejado sentado la protección especial que deben tener los derechos de los menores

en cuanto a procesos de reducción de cuota alimentaria se refieren, en tal sentido encontramos:

“... De manera que para «el legislador y la administración, representa tanto obligaciones imperativas como facultades que impulsan los procesos de creación, interpretación y aplicación de normas jurídicas y también los de formulación, implementación, análisis y evaluación de las políticas públicas.», lo que ocurre de manera similar para los jueces constitucionales, pues «tanto en las decisiones de constitucionalidad como en las de tutela en las que se encuentren involucrados los menores de edad, aparecen como criterios hermenéuticos fuertes, de modo que el juicio abstracto o concreto debe efectuarse en clave de lo aquí visto: ser sujetos de especial protección, el imperativo jurídico de buscar el interés superior del menor, el carácter prima facie prevaleciente de sus derechos, el reconocimiento de las garantías de protección para el desarrollo armónico, que generan obligaciones constitucionales verticales y también horizontales, la exigibilidad de los derechos y por consiguiente de las obligaciones, basadas en el carácter subjetivo y colectivo de los derechos e intereses protegidos.» (Subrayado fuera del texto). Corte Constitucional Sentencia C-055 de 2010

Condicionamiento que, es evidente, afecta igualmente a los poderes de los jueces con competencias ordinarias para conocer de los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes, como se ha previsto el artículo 9° del Código de la Infancia y la Adolescencia que indica: «en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos»....” Radicación n° 11001-22-10-000-2018-00236-01 10

Con las pretensiones de la demanda, el padre del menor desconoce la finalidad de los alimentos, pues no toma en cuenta para la reducción la posible afectación del derecho a éstos del menor.

“... Dentro de ese conjunto de garantías superiores de los niños, niñas y adolescentes se halla la alimentación equilibrada, de la cual ha sostenido la Corte en relación con sus destinatarios que «debe implicar la eliminación de cuanto obstáculo trate de impedirles el goce efectivo», más cuando «prevé el artículo 134 de la ley 1098 de 2006 que los créditos por alimentos a favor de los niños, las niñas y los adolescentes gozan de prelación sobre todos los demás»

2. Es así que el legislador para proteger tal prerrogativa, ha creado procedimientos especiales, como son los juicios de fijación de cuota alimentaria, ejecución y revisión de los mismos, los cuales, deben guiarse por el principio constitucional mencionado, desarrollado en la Ley 1098 de 2006, que hace referencia al interés superior de los menores en los siguientes términos: «ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes...” Radicación n° 11001-22-10-000-2018-00236-01 10

Por lo anterior se propone la excepción «ausencia de causa petendi para el cambio de circunstancias», y se sustenta en que la capacidad económica del padre no ha variado para reducir la cuota pactada; pues en el desprendible de pago que el mismo demandante aportó se evidencia que tiene un salario acorde y suficiente para pagar la totalidad del cincuenta (50%) de los gastos de su hijo JULIAN MATEO REYES CICERY, mas aun si se tiene en cuenta que no se le está descontando lo que el demandante devenga por concepto de viáticos y vacaciones y a la fecha tampoco se le ha descontado el valor correspondiente a las cesantías que gana año

tras año. Al respecto se ha manifestado la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala Civil Familia:

“... En efecto, el citado artículo 129 ibídem, en su inciso 8º dispone que «con todo, cuando haya variado la capacidad económica del alimentante o las necesidades del alimentario, las partes de común acuerdo podrán modificar la cuota alimentaria, y cualquiera de ellas podrá pedirle al juez su modificación. En este último caso el interesado deberá aportar con la demanda por lo menos una copia informal de la providencia, del acta de conciliación o del acuerdo privado en que haya sido señalada.».

De manera que la revisión de la cuota alimentaria no puede otorgarse por la mera solicitud de uno de los progenitores u obligados, sino que debe tenerse en cuenta que para prosperar la misma se tiene que cumplir varios presupuestos, a saber:

- (i) *Copia informal de la providencia, del acta de conciliación o del acuerdo privado en que haya sido señalada la cuota.*
- (ii) *(ii) Acreditación de la variación de la capacidad económica del alimentante o cambiado las necesidades de los alimentario...” Radicación nº 11001-22-10-000-2018-00236-01 14*

Ahora si bien es cierto que el demandante en la actualidad es padre de tres hijos y que a todos ellos les debe alimentos, también es cierto que cada una de las madres de sus tres hijos devengan salarios en su condición de funcionarias de la Fiscalía General de la Nación y que además la madre de su hijo de siete meses de nacido señora PAULA ANDREA BETANCOURT SAAVEDRA, quién actualmente labora como Fiscal Delegada ante Jueces del Circuito (Consulta Función Pública); devenga un salario mayor al que devenga el demandante con lo cual pueden cubrir cabalmente con los alimentos de su hijo menor EMILIANO REYES BETANCOURT, sin desmejorar las condiciones alimentarias de su hijo JULIAN MATEO REYES CICERY.

Con lo anterior queda probado que la presente demanda adolece del requisito numero dos que establece el artículo 129 del Código de Infancia y Adolescencia, en su inciso 8, es decir con la demanda y las pruebas presentadas no se acredita la variación de la capacidad económica del alimentante, por el contrario sus condiciones mejoraron ya que su actual compañera permanente y madre de su hijo menor devenga un salario mucho mayor al que el demandado ganaba en el momento de fijar la cuota alimentaria.

En cuanto al cambio de las necesidades del alimentario si han cambiado señor Juez porque dichas necesidades han aumentado debido al abandono por parte de su padre al que se ha visto expuesto el menor JULIAN MATEO REYES CICERY, pues se habían acordado visitas cada quince (15) días y debido a que el demandante pidió traslado a la ciudad de Medellín (Antioquia) para estar con su actual compañera permanente y su hijo menor EMILIANO REYES BETANCOURT, ha descuidado con esto no solo las obligaciones pecuniarias que tiene para con su hijo JULIAN MATEO REYES CICERY, sino también descuidando sus obligaciones de crianza que como padre tiene para todos sus hijos; por tal razón la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ, ha tenido que inscribir a su hijo JULIAN MATEO, en diferentes clases extracurriculares con el objetivo de intentar llenar el vacío que en este momento siente el menor por el abandono de su padre quien para agravar dicha situación ahora pretende desmejorar las condiciones alimentarias de su propio hijo.

En este punto comporta precisar que la Corte Constitucional ha establecido que la patria potestad *«se concibe como una institución instrumental propia del régimen paterno-filial, diseñada para la protección, bienestar y formación integral del menor*

de edad no emancipado, que no se deriva del matrimonio porque surge por ministerio de la ley independientemente del vínculo marital y sirve en últimas para realizar el interés superior del niño». (CC, Sentencia C-727 de 2015).

Y que el ejercicio de aquella, «corresponde a los padres, conjuntamente. A falta de uno, la ejercerá el otro. En efecto, la patria potestad sólo pertenece al padre y a la madre, es decir, no rebasa el ámbito de la familia, y se ejerce respecto de todos los hijos, incluyendo a los adoptivos. (CC., Sentencia C-1003 de 2007).

Ahora, el artículo 14 de la Ley 1098 de 2006, -Código de la Infancia y la Adolescencia-, dispone que «la responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. (Se subraya)

Ahora bien, la acreditación de los cambios en la capacidad económica o necesidades corresponde a aquél que radica la demanda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Código General del Proceso, que indica, «*incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen*».

Sin embargo, en el caso bajo estudio si bien el señor EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, aporto tres de sus desprendibles de pago, en ninguno de ellos se evidencia que sus situación económica haya variado y por el contrario omitió aportar su relación de ganancias anuales en la cual se puede establecer lo que devenga por concepto de viáticos y vacaciones, además omitió aportar los desprendibles de pago y certificados de ingresos de su nueva compañera permanente y madre su hijo menor EMILIANO REYES BETANCOURT, sobre el cual pretende argumentar que sus condiciones económicas han variado; así mismo el demandante omitió aportar pruebas que puedan llevar al Juzgado a establecer que las necesidades del alimentario hayan desmejorado, obviamente porque como ya se menciona no han bajado sino que por el contrario han aumentado.

Con las pretensiones además se afectan los derechos del menor JULIAN MATEO REYES CICERY, representados por su madre, pues este proceso no es para verificar únicamente si uno de los progenitores está contribuyendo con más dinero en los gastos del menor que el otro, o para resolver la discusión o controversia que entre éstos se pueda tener sobre sus responsabilidades, lo que verdaderamente busca este litigio es establecer la forma de garantizar los alimentos adecuados al menor, entendidos éstos como todos los necesarios para que ellos se desarrollen adecuadamente.

Así que el juez al modificar o fijar una cuota alimentaria no solo debe verificar la acreditación de los presupuestos para acceder a las pretensiones, sino que además debe tener en cuenta el interés superior de los tres (3) menores hijos del demandante, a fin de que con la determinación no se transgredan otros derechos fundamentales y conexos de los mismos; pues así lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia:

“... En otras palabras, el funcionario judicial al momento de tomar su decisión, está en el deber de ser precavido con los efectos y riegos que aquella pueda generar, tanto así como prevenir futuros desequilibrios o desigualdades que terminen por influir no sólo en el ámbito económico de los padres, sino también en otras esferas que mantienen el vínculo familiar...” Radicación n° 11001-22-10-000-2018-00236-01

Toda vez que en la audiencia celebrada el día 20 de febrero de 2017, se llegó al acuerdo conciliatorio de 22%, teniendo en cuenta que el señor REYES SUAREZ, se justificó diciendo que no podía cubrir la cuota del 25%, que había sido fijada inicialmente por la Juez, ya que en su momento tenía a cargo los gastos de su otra hija y por lo cual se aceptó el porcentaje del 22%.

Por lo anterior se deben negar las pretensiones y en consecuencia continuar con la misma cuota y además mantener lo estipulado en los numerales primero, segundo y tercero del acuerdo firmado ante el Juez 18 de Familia de Bogotá, en audiencia pública celebrada el 20 de febrero de 2017, o como se demostró por ser necesario aumentar la misma con el fin de garantizar y proteger los derechos alimentarios del menor JULIAN MATEO REYES CICERY, tal y como lo ha señalado la Honorable Corte Suprema de Justicia:

“... Al respecto ha señalado esta Sala que se: «soslaya el presupuesto básico que atañe con la cumplida dispensación de justicia a que está obligado todo funcionario judicial y que, parejamente, todo usuario está en derecho de recibir, el cual, para el particular evento, dice con el impostergable y perenne deber de dar íntegro y cabal despacho a los concretos argumentos en que se erige un medio impugnativo, lo que necesariamente implica que el juzgador de conocimiento, con fundamento en una argumentación que comprenda los puntos de disenso puestos a su consideración, emita sobre el particular postura jurídica según las competencias atribuidas,...” (CSJ STC, 14 Jul 2010, Rad. T00154-01).

Sírvase, Señor Juez declarar probada la excepción propuesta.

PETICIONES

PRIMERA: Se aclare el tema de las cesantías ante la Fiscalía General de la Nación, para que se incluya como base en la liquidación de la cuota alimentaria, de acuerdo con el argumento expuesto anteriormente.

SEGUNDA: Solicitar se condene en costas y agencias en derecho al demandante.

PRUEBAS

Solicito se decreten y tengan en cuenta como pruebas los siguientes:

- **Documentales**

La relación de los gastos enunciados en los hechos con su debido soporte.

- **Testimoniales**

Sírvase señor Juez llamar en testimonio a las señoras: ANA MARIA CARILLO ROMERO y PAULA ANDREA BETANCOURT SAAVEDRA, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C. y Medellín (Antioquia) respectivamente, quienes podrán ser citadas y notificadas en la Fiscalía General de la Nación; a quienes se les deberá exhortar a cerca de la personalidad del demandante, situación económica y del cumplimiento o no de sus obligaciones como padre.

- **Interrogatorio de Parte**

Solicito Señor (a) Juez al demandante para que absuelva el cuestionario que en forma oral realizare dentro de la diligencia que para tal efecto se señale, reservándome el derecho a presentarlo en forma escrita en el momento procesal oportuno.

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

- **Oficios**

Sírvase señor Juez oficiar a las siguientes entidades, a efectos de demostrar la capacidad económica del demandante y de su actual compañera permanente, se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta que por ser información reservada no es posible obtenerla sino únicamente a través de orden judicial:

Fiscalía General de la Nación:

Constancia kardex de los ingresos devengados y deducidos, incluyendo los viáticos durante el año 2019 y lo que va del año 2020 de los señores:

EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, identificado con la cedula No. 93.388.720
PAULA ANDREA BETANCOURT SAAVEDRA, identificada con la cedula No. 38.556.370.

ANEXOS

1. Los documentos aducidos como pruebas
2. Poder para actuar a mi nombre.

NOTIFICACIONES

Las partes en las direcciones aportadas en la demanda.

El suscrito en la secretaria de su despacho y/o en la Avenida Jiménez No. 5 – 30, oficina 404 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: tutot07@hotmail.com.

Del señor Juez,



CÉSAR AUGUSTO TORRES ESPINEL
CC. No. 79.876.772 de Bogotá D.C.
TP No. 183.621 del C.S. de la J.

63

22 febrero, 2020, 13:07 -05

PIN 5832897589060
Pago Tasa de solicitud de visa legible por máquina del Departamento de Estado de los Estados Unidos
Importe 320.00 USD
Forma de pago Tarjeta de crédito
Créditos adquiridos 2 x 160.00 USD
Purchaser Name ELSA D CICERY P
Card Number 459419XXXXXXXX4427

Solicitantes

ELSA DONEYI CICERY PEREZ
julian mateo reyes cicery

22 Feb, 2020 -- 13:07 PM

BBVA Debito Automatico o Compra en Establecimiento

ESTIMADO CLIENTE, EL 2020-02-22 A
LAS 13:07 REALIZASTE COMPRA CON
TU TARJETA TERMINADA EN XX4427
EN ESTABLECIMIENTO CSC*US
EMBASSY POR \$ 1,104,368.00. BBVA

RECIBO DE CAJA MENOR**NO.****CIUDAD Y FECHA:**

Bogotá - 05 Marzo 2020

PAGADO A:

Gumik

POR CONCEPTO DE:

Rato Asesoría Académica

Mes

Marzo - 2020

VALOR (EN LETRAS):

Estudiante = Mateo Rojas C. - Septimo

Tel = 810220432

CÓDIGO:**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:**

Stephane Giselle Fernandez

APROBADO:

C.G. / NIT

1013644372

CLUB DEPORTIVO



CLUB DEPORTIVO PATRIOTAS

NIT. 9011537833

VALOR

FECHA:

07-Febrero-20

\$100.000

APELLIDOS:

Ciceró

CONCEPTO

Abono Mayacang

NOMBRES:

Mateo

Torneo

CATEGORÍA:

2008

Nº 1993

Karen Vega
FIRMA Y SELLO

CLUB DEPORTIVO



CLUB DEPORTIVO PATRIOTAS

NIT. 9011537833

VALOR

FECHA: 07 - Marzo - 20

\$ 80000 / 20.000

APELLIDOS: Plata

CONCEPTO

Plata / peto.

NOMBRES: Lucery

CATEGORÍA: 2008

Nº 1992

Karen Vega

FIRMA Y SELLO

68

70



PATRIOTAS B.F.C.B. S.A.S



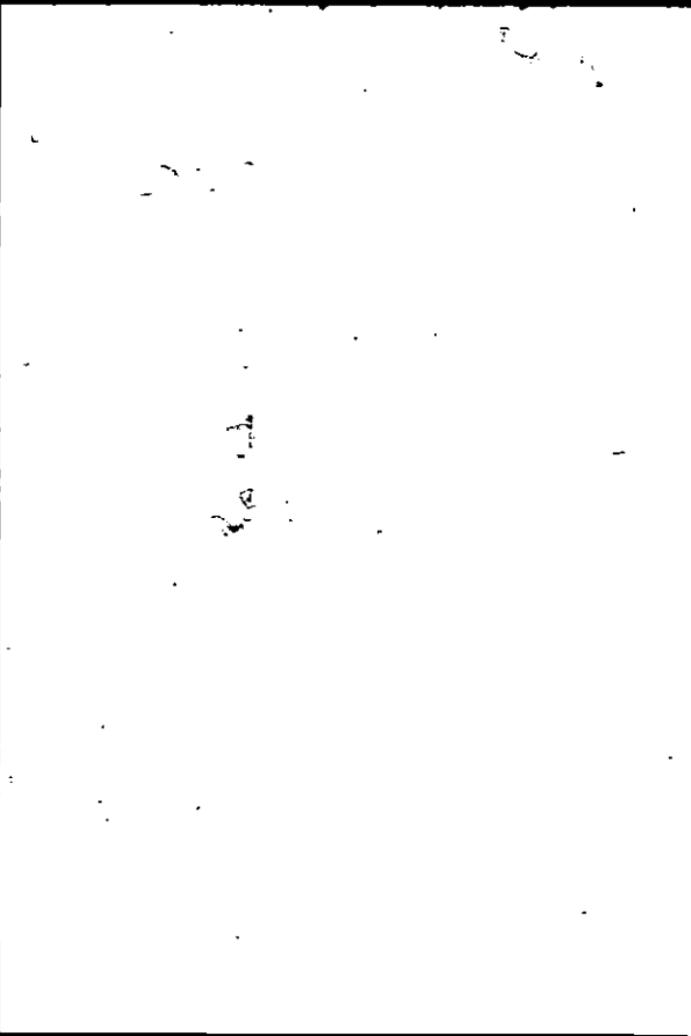
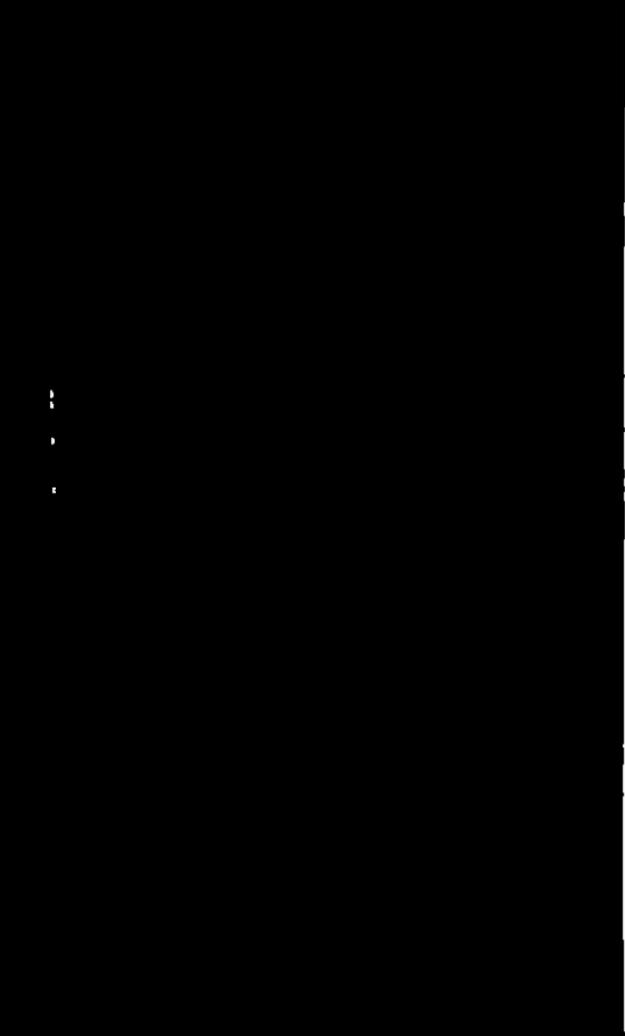
FICHA DEPORTIVA DEL JUGADOR

COMPONENTE DE LA PREPARACION FISICO		VALOR DEL PORCENTAJE DEL COMPONENTE	
INDICADORES DE EVALUACION		25%	
FISICO	Evaluacion en el campo (BAJO - MEDIO - ALTO)		
Existencia de lesiones o dolencias que impidan el rendimiento			
Resistencia y capacidad para jugar durante el tiempo necesario			
Flexibilidad corporal para realizar el juego con el máximo rendimiento posible			
Fuerza y capacidad para realizar el juego con el máximo rendimiento posible			
Operación técnica adecuada al juego en el campo			
Resistencia para realizar el juego con el máximo rendimiento posible			
Equilibrio corporal para realizar el juego con el máximo rendimiento posible			
Adaptación a la capacidad de jugar repetidamente con el máximo rendimiento posible			
Existencia de lesiones o dolencias que impidan el rendimiento			
PORCENTAJE DE RENDIMIENTO DEL COMPONENTE			

COMPONENTE DE LA PREPARACION PSICOLOGICO		VALOR DEL PORCENTAJE DEL COMPONENTE	
INDICADORES DE EVALUACION		25%	
PSICOLOGICO	Evaluacion en el campo (BAJO - MEDIO - ALTO)		
Manejo y comprensión de conceptos que le brinda el juego			
Resistencia a la fatiga durante el juego			
Actitud ante el juego			
Manejo de la presión durante el juego			
Actitud ante el juego			
Actitud ante el juego			
Actitud ante el juego			
Actitud ante el juego			
Actitud ante el juego			
PORCENTAJE DE RENDIMIENTO DEL COMPONENTE			

DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES

AREA DE LAS IMPRESIONES Y COMENTARIOS Técnico: _____ Psicólogo: _____	Fecha: _____
---	--------------



VALOR CAMBIO
VALOR DEPOSITADO

TRANSACCION EXITOSA EN 08/03/2020

COSTO NO DISPONIBLE O NO TIENE

ZONTE APARTAMENTOS

900,142,996-4

Carrera 52 No. 22 30

Tel

72

Fe... 03/01/20

Cuenta de Cobro
No. 22,321

Nombre: CICERY PEREZ ELSA DONEY /

Código: 4603

Dirección: Carrera 52 No. 22 30

Coficiente: 0.708000

Concepto	Saldo Feb / 20	Cuotas Mar / 20	Nuevo Saldo
Anticipo Cuotas De Administracion	-652	0	-652
Cuotas De Administracion	0	344,556	344,556
Parqueaderos 072	0	30,152	30,152
Deposito	0	2,826	2,826
Gimnasio	0	10,000	10,000
Total Mes Sin Descuento ...	-652	387,534	386,882

Con Descuento 10.0% hasta Mar/10/20 (\$ 37,754)

349,128

RECUERDE CANCELAR EL INCREMENTO DE LA CUOTA DE ADMINISTRACION QUE SE REALIZO A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2020.

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO AV VILLAS # 0750-50286

ATT. ADMINISTRACION

11. 2

11. 2





CUIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS
DOCUMENTO
USUARIO

Bogotá D. C. FECHA 3 Mar / 20
Julian M. Reyes C. HCL-
1014864621

R/:

Certifico que el paciente en
mención asiste periódica-
mente desde el 2017 (Abril)
cuando tenía 9 años hasta
la actualidad, presentando
como cuadro principal una
Acanthosis urticae para lo
cual se le han realizado
tratamientos homeopáticos
durante estos dos años
y medio, debe continuar
en tratamiento hasta lo

79266616

Llerena

DR. JAVIER A. LLERENA R.
ESPECIALISTA ALTERNATIVAS
R.M.

Gracias por la respuesta total
de F. Salud.

14

UNIDAD
BIOMÉDICA



Bogotá 14 de enero 2020

PACIENTE: JULIAN MATEO REYES

EDAD: 11 AÑOS

IDENTIFICACION: 1.014.864.621

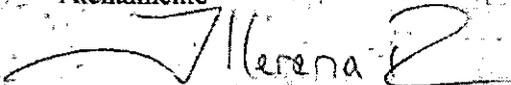
RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Paciente consulta el 13 de abril 2019 por presentar manchas ungueales en pies, inicia terapia orthomolecular (se aplican minerales y aminoácidos intravenosos), luego valoración bioenergética con Electro Acupuntura de Voll (EAV) encontrando alteración de algunos canales de energía, obteniendo como causa un virus de influenza razón por la que se inicia tratamiento Homotoxicológico. Paciente evoluciona a la mejoría, en control Médico el 27 abril 2019.

El 1 de junio de 2019 asiste a control Médico Biológico encontrándose asintomático y equilibrado Energéticamente a la EMV, por lo que se realiza nueva terapia Orthomolecular, se formula Homeo Silicea Tabletas, como continuación del tratamiento Biológico Alternativo.

El 22 de junio de 2019 se hace control post Oligoterapia, y se da un nuevo ciclo de tratamiento de Homotoxicología. Igualmente, el 24 de agosto de 2019 se da tratamiento de Homotoxicología y el 30 de noviembre de 2019. Actualmente Julián Mateo se encuentra estable y mejorando de su estado general de salud.

Atentamente


JAVIER ALFONSO LLERENA RUIZ
Médico Especialista Alternativo
RM.79.266.616

Carrera 50 no. 118 -22 · Bogotá · La Alhambra
(1) 2139815 · (1) 6379515
unidadbiomedicasas@gmail.com
www.unidadbiomedica.com

76

CRISTIAN ANDRÉS JAIMES URREGO

Programas deportivos

Bogotá, car. 97 c # 40-15 sur cel. 320-2250546

Cuenta de cobro No. : 003

Cuidad y fecha : Bogotá, MARZO 06 del 2020

ELSA CICERI

Debe a:

CRISTIAN ANDRES JAIMES URREGO

CC. 1.030.544.717

La suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 300.000)** por concepto de unidades de entrenamientos personalizados de fútbol.

Se firma a los 06 días del mes de Marzo.

Cristian Jaimes

CRISTIAN ANDRÉS JAIMES

Nit. 1.030.544.717-7

Nota: en virtud de lo complementado en el art. 616-2 del ET, quienes son responsables del IVA en el régimen simplificado no está obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen.

CRISTIAN ANDRÉS JAIMES URREGO

Programas deportivos

Bogotá car. 97 c # 40-15 sur cel. 320-2250546

Cuenta de cobro No. : 002

Cuidad y fecha : Bogotá, Diciembre 15 del 2019

ELSA CICERI

Debe a:

CRISTIAN ANDRES JAIMES URREGO

CC. 1.030.544.717

La suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 300.000)** por concepto de sesiones de entrenamiento peronalizados.

Se firma a los 15 días del mes de Diciembre.


CRISTIAN ANDRÉS JAIMES
Nit. 1.030.544.717-7

Nota: en virtud de lo complementado en el art. 616-2 del ET, quienes son responsables del IVA en el régimen simplificado no está obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen.

CRISTIAN ANDRÉS JAIMES URREGO

Programas deportivos

Bogotá car. 97 c # 40-15 sur cel. 320-2250546

Cuenta de cobro No. : 001

Cuidad y fecha : Bogotá, noviembre 15 del 2019

ELSA CICERI

Debe a:

CRISTIAN ANDRES JAIMES URREGO

CC. 1.030.544.717

La suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 300.000)** por concepto de 10 sesiones de entrenamiento personalizado.

Se firma a los 15 días del mes de noviembre.


CRISTIAN ANDRÉS JAIMES
Nit. 1.030.544.717-7

Nota: en virtud de lo complementado en el art. 616-2 del ET, quienes son responsables del IVA en el régimen simplificado no está obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen.

29



Unidad Biomédica

UNIDAD BIOMEDICA SAS
Nit 900221472

CR 50 118 22
2139815
BOGOTÁ D. C.

FACTURA DE VENTA POS No. 25938
FECHA: 08/01/2019 8:54:01 a. m.

REYES CICERY JULIAN MATEO
IDENTIFICACION 10,148,646,321
DIRECCION: CR 52 22 30
TELEFONO:

COD	DESCRIPCION	CANT	VALOR
CONF	CONTROL MEDICO	1	117,000
CONFONE	CONTROL HOMEOPATICO	1	215,000
SUBTOTAL			332,000
IVA			0
DESCUENTO			0
TOTAL FACTURA			332,000

RESOLUCION DE FACTURACION PARA
IMPRESION POR COMPUTADOR NO
18762002814698 DEL 4/04/2017 HABILITA
DEL 13288
AL 100000

ESPERAMOS SU PRONTO REGRESO

Factura impresa por computador por UNIDAD
BIOMEDICA SAS Nit 900221472
Software Cloud Kubapp Nit 900.843.846-6 Bogotá -
Colombia

90



Unidad Biomédica

UNIDAD BIOMEDICA SAS
Nit 900221472

CR 50 118 22
2139815
BOGOTÁ D. C.

FACTURA DE VENTA POS No. 28343
FECHA: 13/04/2019 8:54:02 a. m.

REYES CICERY JULIAN MATEO
IDENTIFICACION 10,148,646,321
DIRECCION: CR 52 22 30
TELEFONO:

COD	DESCRIPCION	CANT	VALOR
CONF	CONTROL MEDICO	1	117,000
CONFHOME	CONTROL HOMEOPATICO	1	179,000
CONFHOME	CONTROL HOMEOPATICO	1	37,000
HOMEOPR PACTAR	HOMEOPRONSCHUS TABLETAS	1	35,000
CONFINAT	CONSULTA NATUROTERAPIA	1	228,600
SUBTOTAL			596,600
IVA			0
DESCUENTO			11,700
TOTAL FACTURA			584,900

RESOLUCION DE FACTURACION PARA
IMPRESION POR COMPUTADOR NO
18762013842018 DEL 4/04/2019 HABILITA
DEL 28039
AL 100000

ESPERAMOS SU PRONTO REGRESO

Factura impresa por computador por UNIDAD
BIOMEDICA SAS Nit 900221472
Software Cloud Kubapp Nit 900.843.846-6 Bogotá -
Colombia

81



Unidad Biomédica

UNIDAD BIOMEDICA SAS
Nit 900221472

CR 50 118 22
2139815
BOGOTÁ D. C.

FACTURA DE VENTA POS No. 29525
FECHA: 01/06/2019 8:54:02 a. m.

REYES CICERY JULIAN MATEO
IDENTIFICACION 10,148,646,321
DIRECCION: CR 52 22 30
TELEFONO:

COD	DESCRIPCION	CANT	VALOR
CONNAT	CONSULTA NATUROTERAPIA	1	75,000
CONNAT	CONSULTA NATUROTERAPIA	1	108,000
CONHOM	CONTROL HOMEOPATICO	1	38,000
SUBTOTAL			221,000
IVA			0
DESCUENTO			0
TOTAL FACTURA			221,000

RESOLUCION DE FACTURACION PARA
IMPRESION POR COMPUTADOR NO
18762013842018 DEL 4/04/2019 HABILITA
DEL 28039
AL 100000

ESPERAMOS SU PRONTO REGRESO

Factura impresa por computador por UNIDAD
BIOMEDICA SAS Nit 900221472
Software Cloud Kubapp Nit 900.843.846-6 Bogotá -
Colombia

82



Unidad Biomédica

UNIDAD BIOMEDICA SAS
Nit 900221472

CR 50 118 22
2139815
BOGOTÁ D. C.

FACTURA DE VENTA POS No. 30048
FECHA: 22/06/2019 8:54:03 a. m.

REYES CICERY JULIAN MATEO

IDENTIFICACION 10,148,646,321

DIRECCION: CR 52 22 30

TELEFONO:

COD	DESCRIPCION	CANT	VALOR
CONHOME	CONTROL HOMEOPATICO	1	160,000
CONHOME	CONTROL HOMEOPATICO	2	37,000
HOMEOCU ARTGOT	HOMEOCUART GOTAS	1	35,000
CONT	CONTROL MEDICO	1	100,000
SUBTOTAL			369,000
IVA			0
DESCUENTO			0
TOTAL FACTURA			369,000

RESOLUCION DE FACTURACION PARA
IMPRESION POR COMPUTADOR NO
18762013842018 DEL 4/04/2019 HABILITA
DEL 28039
AL 100000

ESPERAMOS SU PRONTO REGRESO

Factura impresa por computador por UNIDAD
BIOMEDICA SAS Nit 900221472
Software Cloud Kubapp Nit 900.843.846-6 Bogotá -
Colombia

83



Unidad Biomédica

UNIDAD BIOMEDICA SAS
Nit 900221472

CR 50 118 22
2139815
BOGOTÁ D. C.

FACTURA DE VENTA POS No. 31603
FECHA: 24/08/2019 8:54:03 a. m.

REYES CICERY JULIAN MATEO

IDENTIFICACION 10,148,646,321

DIRECCION: CR 52 22 30

TELEFONO:

COD	DESCRIPCION	CANT	VALOR
ONHOME	CONTROL HOMEOPATICO	1	160,000
CONT	CONTROL MEDICO	1	125,000
ONHOME	CONTROL HOMEOPATICO	1	38,000

SUBTOTAL	323,000
IVA	0
DESCUENTO	12,500
TOTAL FACTURA	310,500

RESOLUCION DE FACTURACION PARA
IMPRESION POR COMPUTADOR NO
18762013842018 DEL 4/04/2019 HABILITA
DEL 28039
AL 100000

ESPERAMOS SU PRONTO REGRESO

Factura impresa por computador por UNIDAD
BIOMEDICA SAS Nit 900221472
Software Cloud Kubapp Nit 900.843.846-6 Bogotá -
Colombia

84

Unidad Biomedica

UNIDAD BIOMEDICA SAS
Nit 900221472

CR 50 118 22
2139815
BOGOTÁ D. C.

FACTURA DE VENTA POS No. 33905
FECHA: 30/11/2019 8:54:03 a. m.

REYES CICERY JULIAN MATEO
IDENTIFICACION 1,014,864,621
DIRECCION: CR 52 22 30
TELEFONO:

COD	DESCRIPCION	CANT	VALOR
CONF	CONTROL MEDICO	1	100,000
CONFHOME	CONTROL HOMEOPATICO	10	16,000
CONFHOME	CONTROL HOMEOPATICO	1	37,000
CONFHOME	CONTROL HOMEOPATICO	2	20,000
SUBTOTAL			337,000
IVA			0
DESCUENTO			10,000
TOTAL FACTURA			327,000

RESOLUCION DE FACTURACION PARA
IMPRESION POR COMPUTADOR NO
18762013842018 DEL 4/04/2019 HABILITA
DEL 28039
AL 100000

ESPERAMOS SU PRONTO REGRESO

Factura impresa por computador por UNIDAD
BIOMEDICA SAS Nit 900221472
Software Cloud Kubapp Nit 900.843.846-6 Bogotá -
Colombia

UNIDAD BIOMÉDICA



Bogotá 14 de enero 2020

PACIENTE: JULIAN MATEO REYES

EDAD: 11 AÑOS

IDENTIFICACION: 1.014.864.621

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Paciente consulta el 13 de abril 2019 por presentar manchas ungueales en pies, inicia terapia orthomolecular (se aplican minerales y aminoácidos intravenosos), luego valoración bioenergética con Electro Acupuntura de Voll (EAV) encontrando alteración de algunos canales de energía, obteniendo como causa un virus de influenza razón por la que se inicia tratamiento Homotoxicológico. Paciente evoluciona a la mejoría, en control Médico el 27 abril 2019.

El 1 de junio de 2019 asiste a control Médico Biológico encontrándose asintomático y equilibrado Energéticamente a la EMV, por lo que se realiza nueva terapia Orthomolecular, se formula Homeo Silicea Tabletas, como continuación del tratamiento Biológico Alternativo.

El 22 de junio de 2019 se hace control post Oligoterapia y se da un nuevo ciclo de tratamiento de Homotoxicología. Igualmente, el 24 de agosto de 2019 se da tratamiento de Homotoxicología y el 30 de noviembre de 2019. Actualmente Julián Mateo se encuentra estable y mejorando de su estado general de salud.

Atentamente

JAVIER ALFONSO LLERENA RUIZ
Médico Especialista Alternativo
RM:79.266.616

88

Sky Zone Plaza Claro
Carrera 68 A #24B 10 Local 2-22 Bogota,
Colombia

Tax Number ID: 901133004 - B
Teléfono: +57 1 7442730
Autorization facturación No:
Fecha formalización:

FACTURA DE VENTA

INV29039

Descripción	Cantid	Precio unitario	Costo
JUMP PARTY - Precio Fin de Semana	10	\$ 77.000	\$ 770.000

Subtotal: \$ 770.000

Total (incluye impuestos): \$ 770.000

Tipo de licitación: Tarjeta

Cantidad de oferta: \$ 770.000

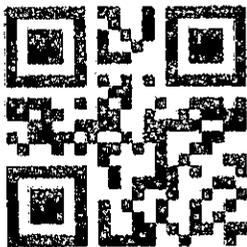
Cambio debido: \$ 0

Número de recibo de reserva: # 2793810

16/03/2019 6:36 p. m.
Atendido por: Heilly
POS: Caja 3

Client Name: Elsa Doneyi Ciccry
Client ID:

Guarde el recibo como comprobante de compra



Sky Zone Plaza Claro
Carrera 68 A #24B 10 Local 2-22 Bogota,
Colombia

Tax Number ID: 901133004 - B
Teléfono: +57 1 7442730
Autorization facturación No: 18762011059951
Fecha formalización: 01/11/2018

FACTURA DE VENTA

INV29041

Descripción	Cantid	Precio unitario	Costo
Alimentos preparados Fiestas - Palito de queso 42gr Fiestas	3	\$ 2.500	\$ 7.500
Bebidas frias Fiestas - Gaseosa dispensador 12 onz Fiestas	2	\$ 3.200	\$ 6.400
Bebidas frias Fiestas - Jugos Pet del Valle 300ml Fiestas	2	\$ 4.000	\$ 8.000
Bebidas frias Fiestas - Agua sky zone 600ml Fiestas	2	\$ 3.000	\$ 6.000

Subtotal: \$ 24.643

IVA: \$ 3.257

Total (incluye impuestos): \$ 27.900

Tipo de licitación: Tarjeta de crédito

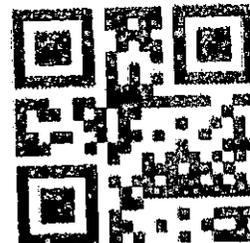
Cantidad de oferta: \$ 27.900

Cambio debido: \$ 0

Número de recibo de reserva: # 2806455

16/03/2019 7:37 p. m.
Atendido por: Heilly
POS: Caja 3
Client Name: elsa doneyi
Client ID: 40771055

Guarde el recibo como comprobante de compra



Elsa Doneyi Cicery Perez

De: Adriana Reina <adrianacreina@yahoo.com>
Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2019 15:10
Para: Elsa Doneyi Cicery Perez
Asunto: Rv: Compraste 10 unidades de Parlante Bluetooth Ducha Resiste Agua Manos Libres Celulares

Enviado desde Yahoo Mail para Android

----- Mensaje reenviado -----

De: "Mercado Libre" <no-responder@mercadolibre.com>
Para: "adrianacreina@yahoo.com" <adrianacreina@yahoo.com>
Enviado: jue., 28 de feb. de 2019 a la(s) 3:01 p.m.
Asunto: Compraste 10 unidades de Parlante Bluetooth Ducha Resiste Agua Manos Libres Celulares



mercado libre

READ8798401

Compraste Parlante Bluetooth Ducha Resiste Agua Manos Libres Celulares

Llega mañana



Resumen de tu compra

-  Envío a domicilio
Carrera 52 #22-30 - Salitre - Bogotá D.C., Bogotá
ELSA CICERY - 3012558727
-  Pagaste \$178.000
2x \$89.000 sin intereses con tarjeta de crédito Visa
terminada en 2187

[Ver en mis compras](#)



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

28/02/2019 16:01:03

COD: 11884079

MERCADOPAGO COLOMBIA

TERM: 00027319

VISA

CR

CUOTAS: 2

****2187

REF: 9356503496

RECIBO: 942893119

AUT: 820464

COD. DE RTA: 000

COMPRA NETA:
IVA:
TOTAL:
BASE DEV. IVA:

\$178000
\$24552
\$178000
\$153448

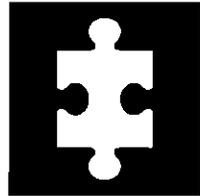
VENTA NO PRESENCIAL

SUJETO A VERIFICACION DE LA DIAN

PAGARE INCONDICIONALMENTE Y A LA ORDEN DEL ACREEDOR, EL VALOR
TOTAL DE ESTE PAGARE JUNTO CON LOS INTERESES A LAS TASAS MAXIMAS
PERMITIDAS POR LA LEY.

Sumaste 80 Mercado Puntos





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Sigue sumando con tus compras, te esperan grandes beneficios.

Si tienes un problema estamos para ayudarte. Contáctanos.



¡Compra y vende desde tu celular!



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Elsa Doneyi Cicery Perez

90

De: Diana Marcela Garzon Morales
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2020 10:08
Para: Elsa Doneyi Cicery Perez
Asunto: RV: Confirmacion de compra - JULIAN MATEO REYES - tiquete
Datos adjuntos: CUV_REYES_JULIAN_MATEO_0352125723795.pdf

 **LATAM**
AIRLINES



Ya está lista tu compra

Puedes revisar el detalle en el comprobante que te adjuntamos o en nuestra sección **Mis Viajes**.



Tu código de reserva es:

SWDPAW

Recuerda hacer tu **Check-in**.
Si tu vuelo es operado por LATAM Airlines Group, entre 48 y 2 horas antes del vuelo podrás elegir tu asiento, evitar las filas y ahorrar tiempo en el aeropuerto.
Si vueías en LATAM Airlines Brasil, podrás hacer tu Check-in desde 72 horas antes del vuelo, según tu ruta.

Resumen de tu compra:

Pasajeros:
JULIAN MATEO REYES

Precio
\$ 102,320 (COP)

Itinerario

Lunes 06 abril 2020	05:11 Bogotá (BOG)	06:17 Bucaramanga (BGA)	LA4156 Operado por LATAM Airlines Colombia	Economy- O	Sólo permite llevar un artículo personal
------------------------	-----------------------	----------------------------	--	---------------	---



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

91

Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.

Si tu artículo personal excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacernos responsable de su custodia.

Prepárate para tu viaje



Descarga la APP



Política de equipaje



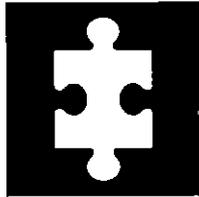
Gestiona tu reserva



Recibe hasta 10.000 millas

Cumple tu meta con tus Tarjetas de Crédito VISA LATAM Pass y recibe el bono de millas. Si aun no la tienes solicítala.

Solicítala



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Outlook

voucher_flight_49926096.pdf Iniciar Guardar en OneDrive

Quitar correo electrónico X

Tiquete mateo buc bgta

esa.domeji.cicery@par...
Va: 14/02/2020 6:45 PM
Usado: Esa Domeji Cicery Perez

voucher_flight_49926096.pdf
16 KB

Obtener Outlook para iOS

Si lo desea puede contactar con nosotros al 01 87 1 434 63 68 desde Bogotá o al 05 07 1 634 63 68 si está en el extranjero.

despegar Viaje a Bogotá (CO) Número Reserva 974156117803

Pasajeros (PELUDÓ S. HERRERA) Documento de identidad 19143864821 Nombre del ticket 1343885868735

Aerolínea: Avianca Airlines Código para venta de servicio: QKTVD3

Consulta el estado de tu reserva y realiza el check-in en [Avianca.com](#)

IDA

Aerolínea	Salida FE 03 Apr. 2020	Destino FE 03 Apr. 2020	Duración
Avianca Airlines AV 8569	BGA 21:32	BOG 22:35	1h 03m
Código de reserva QKTVD3	Bucaramanga (CO) Aeropuerto Palo Negro	Bogotá (CO) Aeropuerto Internacional El Dorado	ECONOMY Actual. 1 asiento(s)

Equipaje

- Incluye maletín o cartera
- Incluye equipaje de mano
- No incluye equipaje para transporte

Windows 10 taskbar: Escribe aquí para buscar, 9:16, 03/29/2020

93

ELSA DONEYI CICERY PEREZ .

CRA 52 # 22-30 APTO 603 INT 4 .
BOGOTA DISTRITO CAPITAL



78726 68133

Oficina: 0144



Creando Oportunidades

Extracto Tarjeta de Crédito

VPLA.ELIT.AVIA

Las oportunidades están en todas partes cuando puedes pagar tu tarjeta de crédito desde BBVA móvil, PSE y VÍA Baloto.

Contrato No.: 001301585006685945
Tarjeta No.: 459419*****4427
Oficina gestora: AVENIDA EL DORA 0144
Cuenta domiciliación:
Estado: NORMAL

Cupo total:	21,200,000.00
Cupo disponible:	20,654,509.00
Cupo disponible para avances:	20,654,509.00
Información de su pago	
Fecha de corte:	14-02-2020
Fecha límite de pago:	02-03-2020
Pago total:	545,491.00
Pago mínimo:	279,214.19

Resumen de su tarjeta	
Saldo mes anterior >	00.00
+ Facturación mes:	545,330.00
+ Intereses corrientes:	161.00
+ Intereses de mora:	00.00
- Pagos y abonos:	00.00
Saldo total >	545,491.00
Intereses no cobrados: 00.00	
Interés mora % E.A.	28.59% E.A.
Tasa de liquidación del mes % E.A.	28.49% E.A.

Programa Experiencias BBVA	
Fecha corte de puntos:	
Saldo de puntos:	0
Puntos próximos a vencer* >	0

Fecha	No. comprobante	Descripción	Tasa en fecha de transacción % E.A.	No. cuota	Valor original	Saldo al corte.*	Cargos del mes	Saldo diferido
13022020	002738	TARJETA 459419*****4427						
13022020	002910	MOVIMIENTOS DE ESTE MES	.00	01 DE 01	166,220.00	166,220.00	166,220.00	00.00
13022020	007930	LATAM AIRLINES COLOMBIA	.00	01 DE 01	102,320.00	102,320.00	102,320.00	00.00
13022020	009149	LATAM AIRLINES COLOMBIA	28.49	01 DE 02	159,220.00	159,220.00	10,513.19	148,706.81
13022020	009149	AVIANCA	28.49	00 DE 03	117,570.00	117,570.00	00.00	117,570.00
13022020	009149	Avianca Chapinero						

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA.net, BBVA.net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Los pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presenta mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbva@colombia.bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Seguridad Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El programa Beneficios BBVA no aplica para tarjetas de crédito (Lifemiles y Clubes); por este motivo aparecen valores en cero. Para consultar acumulación de millas de tu Tarjeta Avianca, dirígete a la página de Lifemiles oficial.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario. Producto de Crédito sujeto a reglamento.



CLIENTE ELSA DONEYI CICERY PEREZ
NIT 40771055
DIRECCIO CR 52 22 30
CIUDAD Bogota D.C.
TELEFON 3002100078

CARE Y ASOCIADOS LTDA

Nit 826.001.081-8

IVA Régimen Común RESOLUCION DIAN 18782010711442 DE
2018/10/11 PREFIJO HB AUTORIZA DEL 4864 AL No 10000

FACTURA DE VENTA

HB 7271

FECHA FACTURA 15-12-2019
FORMA DE PAGO Contado

RESERVA No HOTEL
No REGISTRO 15484
HABITACION (ES) 200
ADULTOS 3
NIÑOS 1
DIAS 1

Descripción	Total
ALOJAMIENTO	308.723
RESTAURANTE	28.519
CAFETERIA	6.555
CAFETERIA	2.207
ASEO Y MEDICAMNETOS	2.897

Valor en Letras

CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

OBSERVACION FACTURA DE VENTA

SUBTOTAL	348.958
DESCUENTO	0
IVA	60.082
IMPOCONSUMO	2.459
TOTAL FACTURA	409.500
MENOS ANTICIPO	0
NETO A PAGAR	409.500

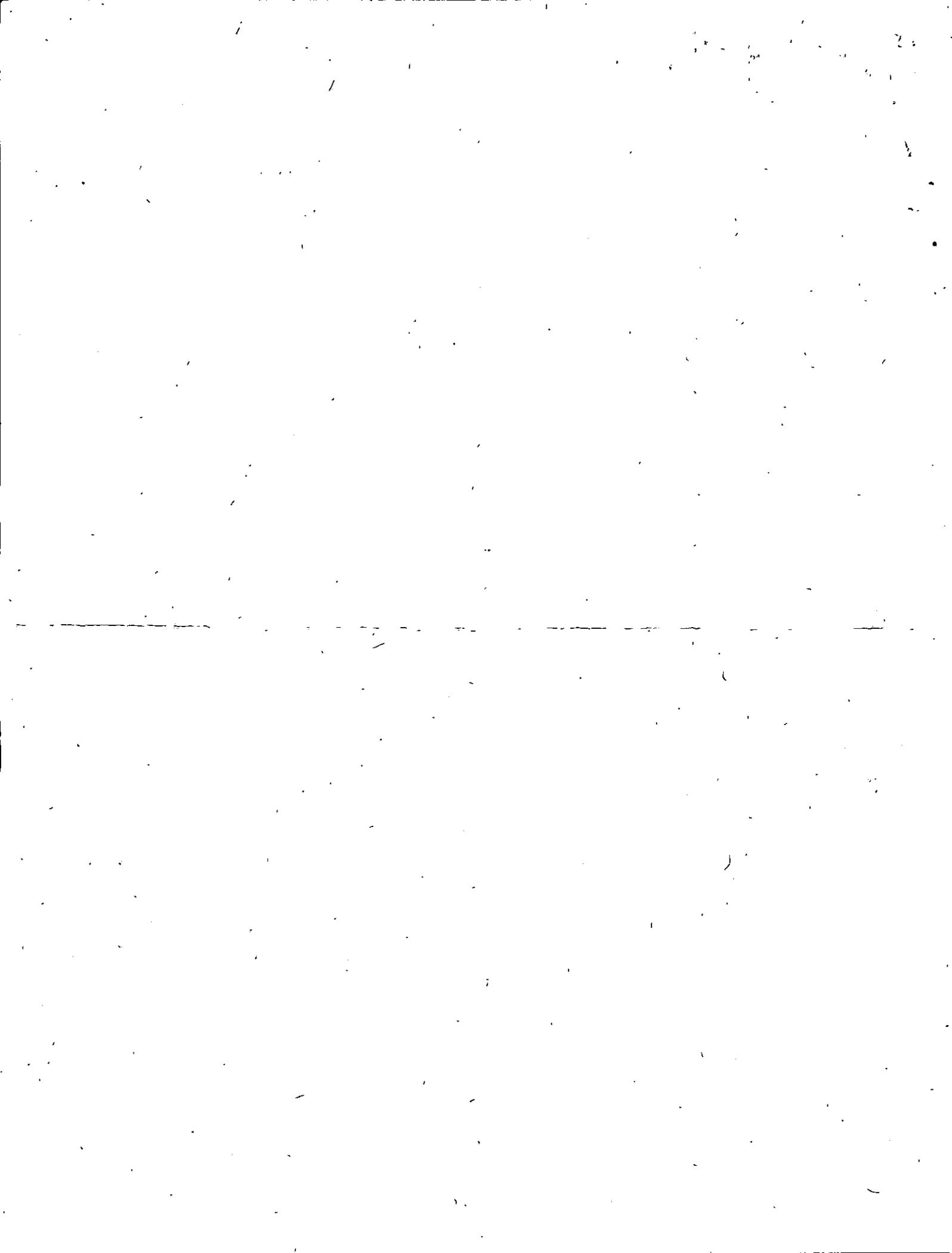
De conformidad con el Art. 772, 773, 774, 777, 778 y 779 del Decreto 41071 modificado por ley 123108 la presente factura es titulo valor negociable y se considera aceptada por el comprador a menos que la misma sea devuelta por reclamacion al emisor y para efectos legales aplicara en lo pertinente a las normas legales relativas a letra de cambio por lo que solo se entregara la copia de la factura al comprador.

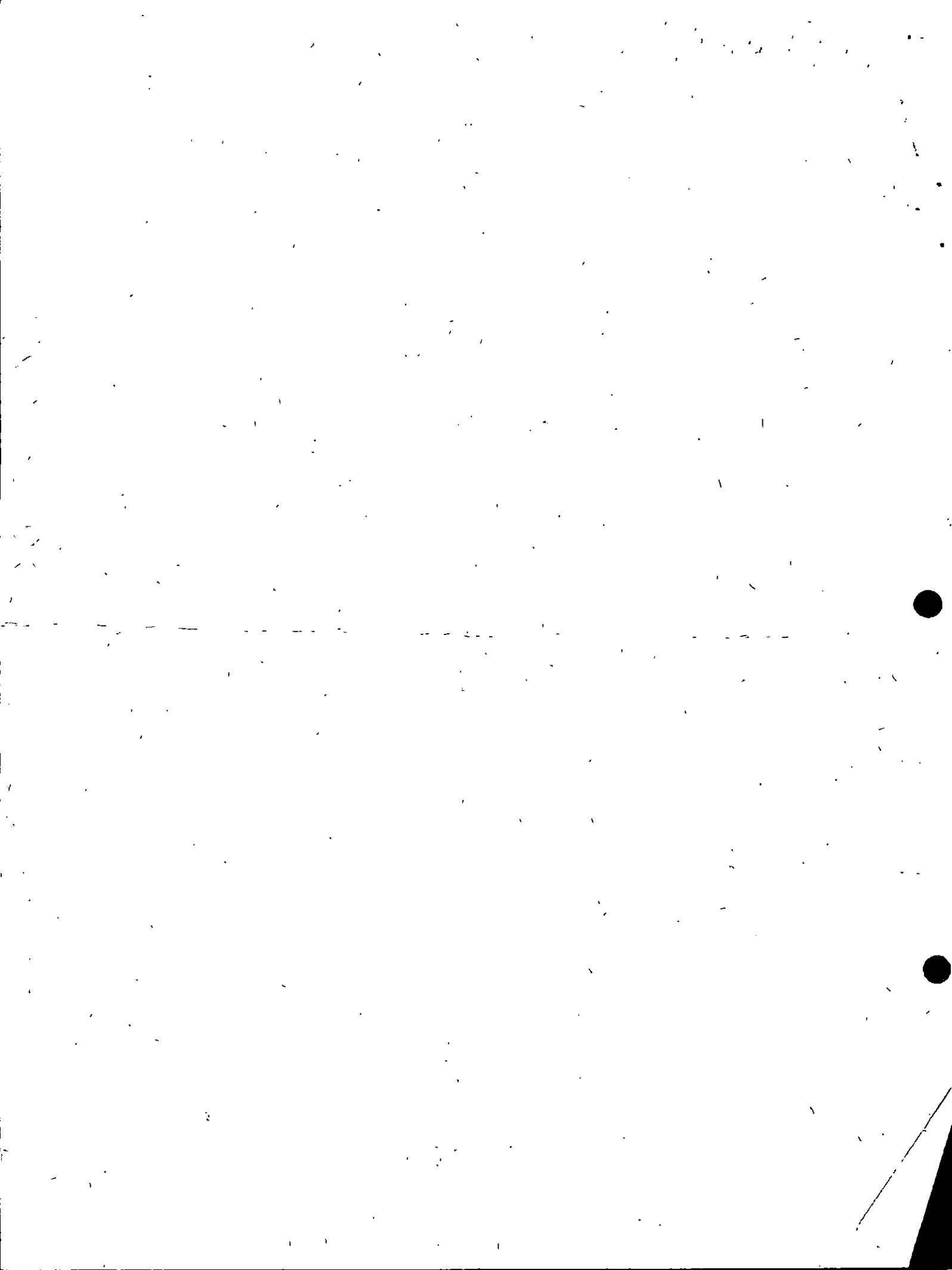
Firma Autorizada _____

Aceptada _____

Hotel Termalés El Batán Vereda la Vega Cultiva Boyaca Colombia Sur America
Celulares 321 2427511 / 312 5823325 / E-mail contacto@elbatan.com.co / www.elbatan.com.co

hb







DAVIVIENDA



(92)02500597645619

FORMATO DE CONVENIOS

EMPRESARIAS

97

DAOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio <i>Gloria Elena Voz</i>		Código convenio / No. cuenta <i>136 100 172 834</i>	
Referencia 1 <i>Hotel Santa Lucia</i>		Referencia 2	
No. factura	Valor	No. factura	Valor



FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

<input type="radio"/> Efectivo	<input type="radio"/> Cheque	CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO		<input type="radio"/> Cuenta de Ahorro	<input type="radio"/> Cuenta Corriente	<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito*
RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES		No. cuenta / tarjeta (origen fondos)		No. de cuotas		
Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	<i>1.440.000</i>	
				<input type="radio"/> No. cheques	Total cheque \$	
				Total \$ <i>1.440.000</i>		

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:	Valor a cobrar \$
--------------------------	----------------------------------	-------------------

PAGO DE PLANILLA

<input type="radio"/> Planilla asistida	<input type="radio"/> Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)
---	---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos <i>Alfonso Jarama Gomez P.</i>	Teléfono <i>301230117</i>	Ciudad <i>Bol.</i>
Documento identidad: <i>DCC DCE DTI DNIT</i>	No. documento <i>20.991.935</i>	Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -

Banco Davivienda S.A.

VENTANILLA

-SUNIMAS S.A.S.-



11/11/11

11/11/11

GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY**EDUFACT SAS**

Nit. 900625305-9

**CTA. CTE
CODIGO****BANCO DE OCCIDENTE**256 100 264
3631**NOMBRE** REYES CICERY JULIAN MATEO**GRADO** 7A**AÑO ESCOLAR** 2020

MATRICULA	\$	1,121,000
INGLES	\$	450,000
PENSION	\$	

PAGO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	\$	1,571,000
--------------------------------------	----	-----------

RECARGO A PARTIR DEL 01 DE ENERO	\$	55,000
---	----	--------

VALOR TOTAL CON RECARGO	\$	1,626,000
--------------------------------	----	-----------

email: mackinley@edufact.com.co

Tel. 2187136 - 2187461

Cel: 304 5697957 - 304 5697968

YCO.DCE % 18019 JCS 12:24:35 2019/12/11

EMUFACT SPS

40591815

0-1 513

~~XXXXXXXXXX~~0264

~~XXXXXXXXXX~~

NR

1,571,000.00

0

1,571,000.00

EF

(.00)

TR

~~XXXXXXXXXX~~

2611

Referencial :

Referencial :

"CDPIA" NORMAL



CALLE 22 No. 80 b - 42
 NIT 901.031.702-3
 TEL: 7927745

RC 3631

123

SEÑORES Maleso Reyes Cicery GRADO 7^o

DIRECCION CONOCIDA _____ TELEFONO 3012558727

CIUDAD BOGOTA FORMA DE PAGO Efectivo No. _____

GIRADO POR AVATICS SAS FECHA 12-DIC-2019

CUENTA	Descripción	Vr Total	
11	Caja Caja General	\$ 250,000	
41	Software Educativo		\$ 250,000
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. —		Subtotal:	\$ 250,000
		Descuentos	
		Retención	
		Otros	
		Total:	\$ 250,000

ELABORADO POR : GRS

Stphanie F.
 Aceptado y Recibido (firma y Sello)

10 30

10

April 11 1887

10 30

10 30

10 30



104

Recibo de Caja Menor

minerva® 20-02

Ciudad	12	12	2019	No.
	<small>Día</small>	<small>Mes</small>	<small>Año</small>	
Pagado a	Coordinación Académica			\$190.000.

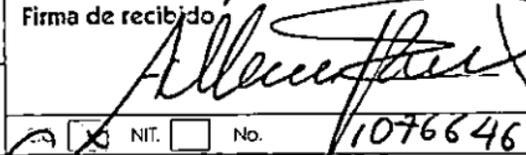
Concepto

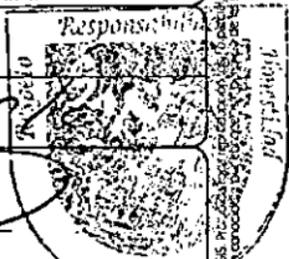
Pago libros grado séptimo de Julian Matco Reyes.

HUMANOS DE ALTOS D...

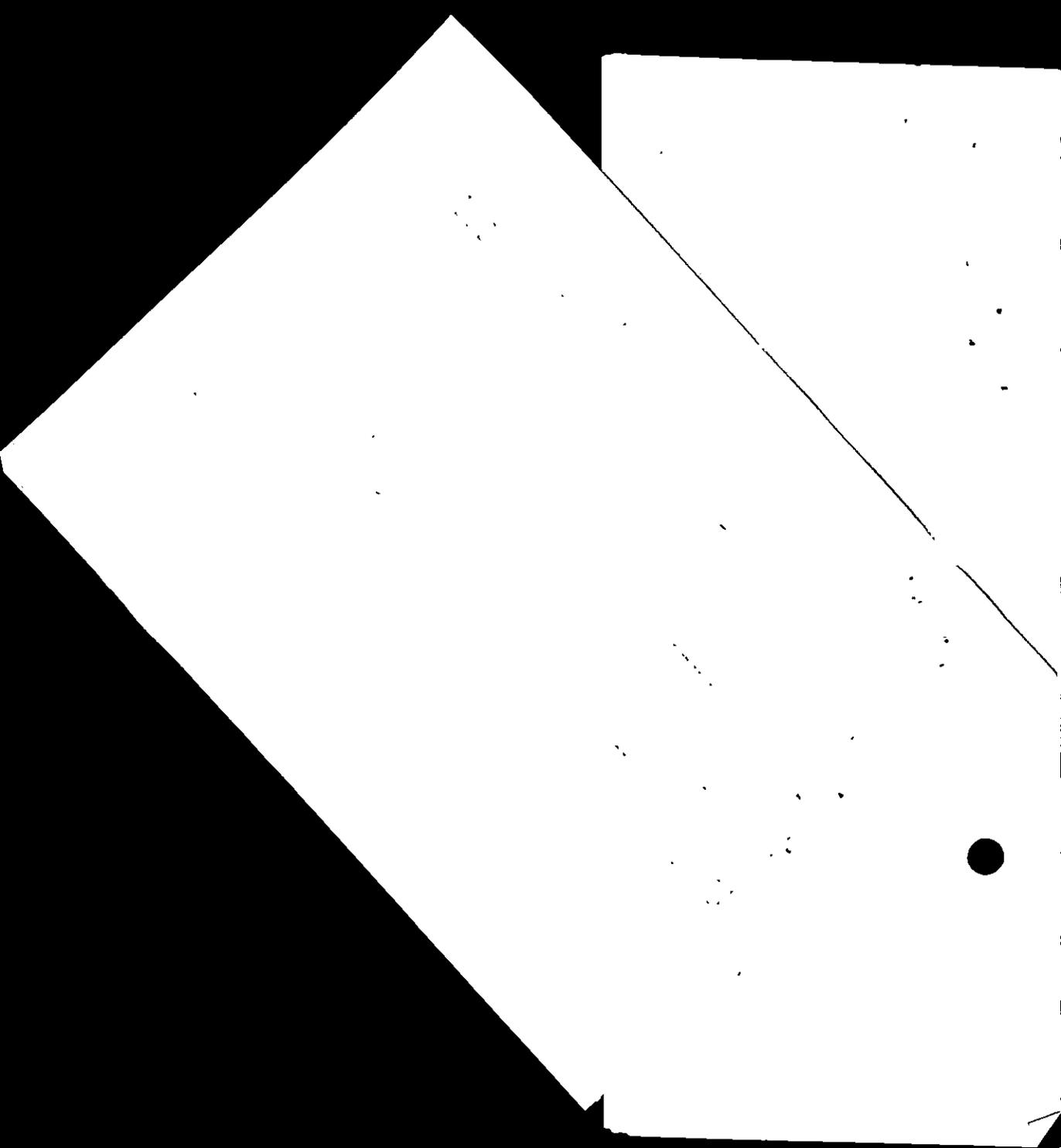
Valor (en letras)

Ciento noventa mil pesos m/c

Código	Firma de recibido
Aprobado	
<input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. 1076646500	



o LUGAR de emisión de este recibo debe ser el de la oficina autorizada de la entidad de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y para el caso de las entidades que no estén autorizadas en la Ley anterior.



MAKROHARDWARE

NIT. 53.122.750-2 - REGIMEN SIMPLIFICAD

Leidy Johanna Sanchez Camargo

CLIENTE:

elsa elery

NIT:

40750055

DIRECCIÓN:

TEL:

3012558720

DO
FACT

SERVICIO PORTÁTIL
RECARGA DE TC

FECHA FAC
DIA MES
11 01
VENDEDOR

107

V 8 50 207 415 EMVCO



ENE 11 2020 13:08:06 REPKCT 8.50

SCREEN TECHNOLOGY
CCO ALTA TECNOLOGIA LOC

C. UNICO: 0014891444

TER: ABC08371

V. ELECTRON

***4408

RECIBO: 000444

RRN: 000635

AROC: 29CE723E746D9465

AID: A0000000032010

AP LABEL: VISA ELECTRON

VENTA	APRO: 886752
COMPRA NETA	\$ 140.000
IVA	\$ 0
INC	\$ 0
TOTAL	\$ 140.000

ELECTRON CARD HOLDER

*** CLIENTE ***

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
	Emisor Lenca		\$ 140
	Lenca yaca 4x3x50P stu		
	en sujeción facil		
	(os 3180)		

CONDICIONES DE GARANTIAS 1. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI CAMBIOS DE PRODUCTOS COMPRADOS. 2. LAS GARANTIAS SOLO SE HARAN EFECTIVA PRESENTANDO LA FACTURA. EN CASO DE PERDIDA SOLICITAR COPIA POR MEDIO DE UN ESCRITO. 3. DEL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA SOLUCION DE LA REPARACION REALIZADA DESPUES DE 15 DIAS HABILES. EN CASO QUE LA MAQUINA NO TENGA REPARACION SE DEVOLVERA EL DINERO PAGADO POR LA REPARACION INICIAL. 4. SI EL SELLO DE GARANTIA SE VE ALTERADO Y/O QUERRADO EL EQUIPO O PRODUCTO AUTOMATICAMENTE PERDIE GARANTIA Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON EL CLIENTE O EQUIPO. 5. SON RESPECTO A LAS GARANTIAS SE EXCLUYE EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO, PUESTO QUE SOLO SE HACE REFERENCIA A UNALIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, COMO LIMPIEZA NO SE REPARA NADA. SOLO SELLAPLA, NO COMO ES UNA REPARACION NI TAL EL MANTENIMIENTO ES SOLO LIMPIEZA. 6. EL CONCEPTO DE GARANTIA SOLO SERA ATRIBUIDO A LA REPARACION REALIZADA O AL INSUJO VENDIDO. EXCLUYENDO CUALQUIER OTRO DEFECTO SUJETO POSTERIOR AL RETIRO DEL EQUIPO. 7. NADA VEZ RETIRADO EL EQUIPO SE ENTENDERA QUE ESTÁ CONFORME CON EL ESTADO Y/O REPARACION DEL MISMO, LIBERANDO AL DEPARTAMENTO TECNICO DE TODA RESPONSABILIDAD, ASI COMO ESTADOS RECLAMADOS A POSTERIOR ASPECTOS BIEN SEAN FISICOS, INTERIORS Y OPERATIVOS. 8. LA GARANTIA EN PANTALLAS INSTALADAS EN PORTATILES SOLO SE DA POR DAÑOS DE FABRICACION (PANTALLA BLANCA, PANTALLA NEGRA/ NO POR GOLPES REFLEJADOS EN LINEAS NI MANCHAS. 9. EN LA INSTALACION DE TECLADOS LA GARANTIA NO DICE: LOS MISMOS POR DAÑOS FISICOS NI DESERVA DE LÍQUIDOS. 10. EN VENTA DE IMPRESORAS O INSTALACION DE SISTEMA DE TINTA CONTINUA, NO SE DA GARANTIA POR MALA MANIPULACION, POR DECISION DE SISTEMA Y DAÑOS EN EL INSUJO, QUE GENEREN IMPRESION DEL SISTEMA DE TINTAS Y OTROS DAÑOS REFLEJADOS POR ESTOS. 11. PARA EFECTOS DE GARANTIA SE NECESITA LA MERCANCIA CON TODOS LOS ACCESORIOS ORIGINALES, NO SE DA GARANTIA OCASIONADA POR ALTOS VOLTAJES, GOLPES O LEVANTAR SELLOS.


FIRMA RECIBIDO

Sub total \$

Total \$

GARANTIA = MESES.

Commoda M

PARA EFECTOS DE GARANTIA SE NECESITA LA MERCANCIA CON TODOS LOS ACCESORIOS ORIGINALES, NO SE DARA GARANTIA POR DAÑOS OCASIONADOS POR ALTO VOLTAJE, GOLPES, O POR LEVANTAR SELLOS.

CRA 15 No. 75-05 local 28
Centro Comercial alta Tecn
Info: 474 7788 - 311 476 077
ventasmakrohardware201

1000

1000

1000

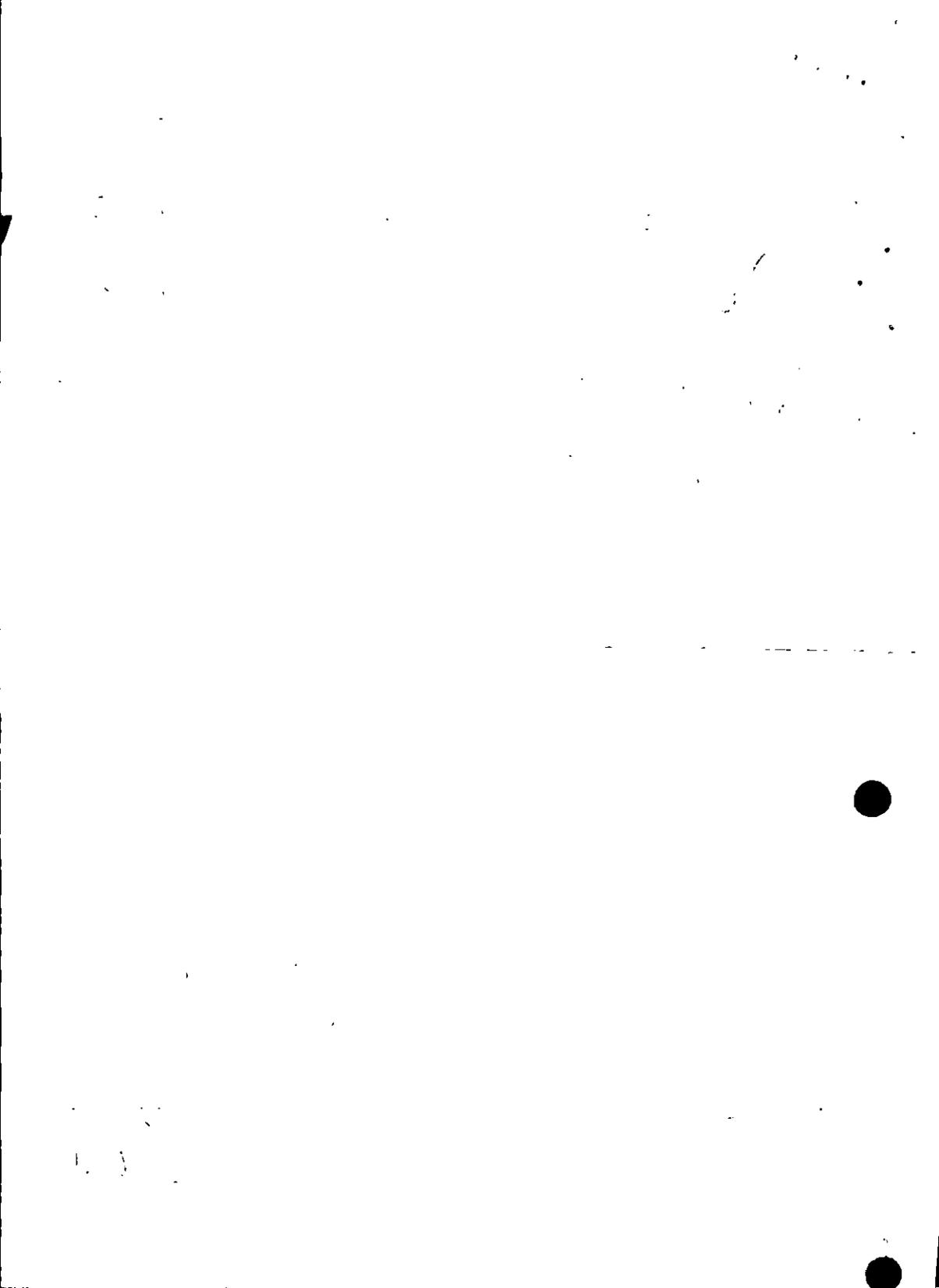
1000

1000

1000

1000

1000

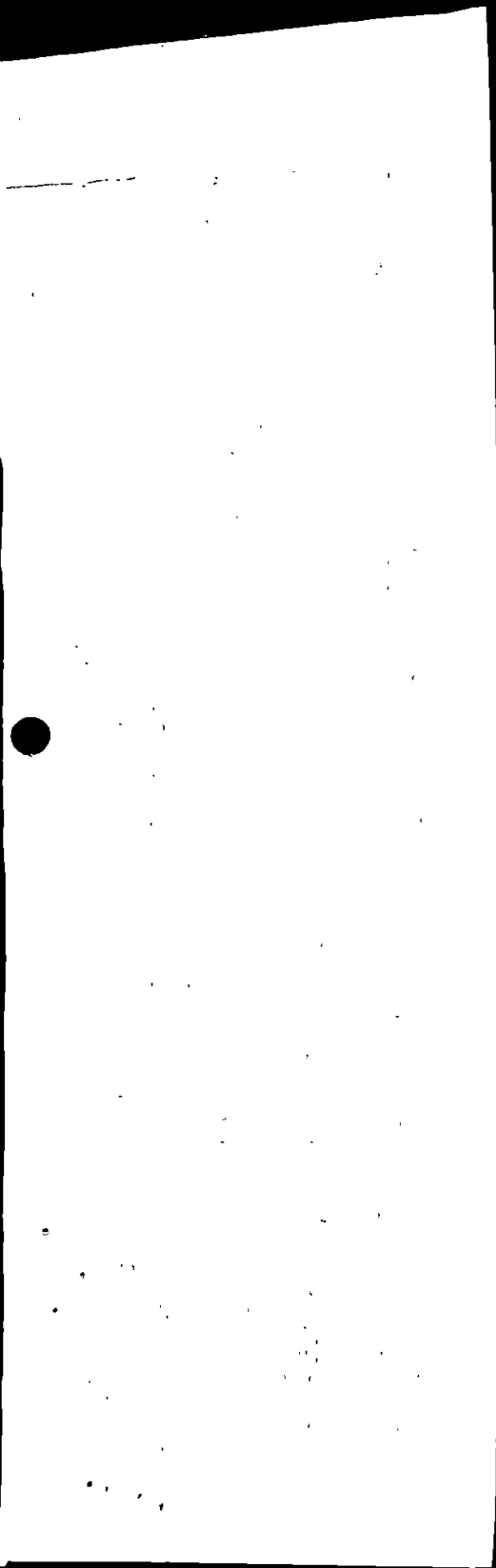


CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107-1
GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION
DIAN No. 012635 DE DICIEMBRE 14 DE 2018
AUTORRETENEDOR DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RESOLUCION DIAN No. 12688 NOV 23 DE 2009

RESPONSABLE DE IVA
AGENTE RETENEDOR DE IVA
JUMBO CARRERA 30

CARRERA 32 No 18-10 TEL: 2088000

	\$	
7702111469402 Cartuchera ferr	32990	N
7704237006097 Morral casual g	125990	N
7703336003488 LAPIZ TRIANGULA	3390	
7703336003488 LAPIZ TRIANGULA	3390	
7703336004317 Plastilina neon	7590	N
71641085688 SHARPIE NEON	16590	N
7702111004962 PEGANTE NORMA S	5990	N
7702111004962 PEGANTE NORMA S	5990	N
7703336000425 TAJALAPIZ ESCOL	4990	N
7703064368002 TEMPERA JUNIOR	8590	N
7702212119015 CUADERNO DE MUS	3490	
7703265972152 Pincel surtido	25990	N
7703336000425 TAJALAPIZ ESCOL	4990	N
7701103463633 Plumon punta r	8990	N
7701103538475 Colores unipunt	26990	
7702111364011 CUADERNO COSIDO	6490	
7702111364011 CUADERNO COSIDO	6490	
77076685919 Cuaderno no cosido	9990	
7703265910024 CARTULINA CU	3290	N
7703265940007 PAPEL EXAMEN CU	2690	N
7703265940007 PAPEL EXAMEN CU	2690	N
7703265930046 CARTULINA ARTE	4090	N
7703265940007 PAPEL EXAMEN CU	2690	N
7703265940007 PAPEL EXAMEN CU	2690	N
7703265940007 PAPEL EXAMEN CU	2690	N
77032659390449 BLOCK CARTULINA	7990	N
7703265920054 BLOCK MILIMETRA	6590	N
7703265919843 CARTON PAJA 1 /	5790	N
7703265919843 CARTON PAJA 1 /	5790	N
7707668553239 Cuaderno cosido	6790	
7707825995964 CUAD.COS GDE CU	6790	
7702111364011 CUADERNO COSIDO	6490	
7707668553239 Cuaderno cosido	6790	
7702111364011 CUADERNO COSIDO	6490	
7703336001439 BOLIGRAFO LUX	3990	N
7703336001453 BOLIGRAFO LUX	3990	N
7703486011791 LAPIZ MIRADO TR	3990	
7703336001439 BOLIGRAFO LUX	3990	N
7703336511126 BORRADOR DE NAT	2390	N
7703486011791 LAPIZ MIRADO TR	3990	
7703336001453 BOLIGRAFO LUX	3990	N
7703336000425 TAJALAPIZ ESCOL	4990	N
7703336511126 BORRADOR DE NAT	2390	N
SUBTOTAL	417590	
DC.30%UTILES ESCOLAR	121683-	
SUBTOTAL	295907	
DC.20%UTILES ESCOLAR	81121-	
SUBTOTAL	214786	
NRO. CUENTA *****21877609000		
VISA CR CUOTAS:1		
VISA	214786	



ITEMS COMPRADOS: 72

IVA - TARIFA	BASE.	IMPITO
EXC.	50780	0
N 19%	137820	26186
TOTAL:	188600	26186

ICBP = IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY 1819/16)

I=8% IMPUESTO AL CONSUMO POR SERVICIO EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/12) CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES-8 DIAS CALENDAR CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV. AL CLIENTE. GRACIAS POR SU VISITA

Azul M1454N

HERNANDEZ WENDY

ST#16 RG#18 CG#HW TR#54159



RESOL. FACTURA SISTEMA POS

18763002765420//18/12/2019

VIGENCIA: 24 MESES

PREF. J418 72535 A 99999999

TIQUETE J418 74177

02:22 PM 18/01/2020

TU AHORRO: \$202.804

DISFRUTA TUS PUNTOS CENCOSUD

NOMBRE: ELSA DONEVI CICERY P

AQUI TUS PUNTOS SON DINERO 1 PUNTO = \$1

	FECHA	PUNTOS.
SALDO ANTERIOR		15.064
EN ESTA COMPRA		1.495
TOTAL PUNTOS		16.559
POR VENCER	20/11/2020	2.282

110

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

25213285

1	Parte básica	2	Parte compl.
9	6	1	1 2 1

3	Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL. ==	4	Municipio y Departamento FLORENCIA CAQUETA. ==	5	Código 7096
---	--	---	---	---	----------------

SECCION GENERICA

6	Primer apellido MORALES. ==	7	Segundo apellido CICERY. ==	8	Nombres JUAN CAMILO. ==		
9	ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO MASCULINO (M) ==	10	FECHA DE NACIMIENTO Día 21	11	Mes NOVIEMBRE. ==	12	Año 1996
13	País COLOMBIA. ==	14	Departamento CAQUETA. ==	15	Municipio FLORENCIA. ==		

SECCION ESPECIFICA

16	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL MARIA INMACULADA DE FLORENCIA CAQUETA. ==			17	Hora 11:10 AM
18	Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) CERTIFICADO MEDICO. ==	19	Nombre del profesional que certificó el nacimiento JOSE VICENTE LEON. ==	20	No. licencia 073
21	Apellido: (de soltera) CICERY PEREZ, ==	22	Nombres ELSA DONEYI. ==	23	Edad al momento del parto 27 AÑOS
24	Identificación (clase y número) C.C.40.771.055 DE FLORENCIA CAQUETA. ==	25	Nacionalidad COLOMBIANA. ==	26	Profesión u oficio CONTADORA. ==
27	Apellidos MORALES HENRIQUEZ ==	28	Nombres MARCO TULIO. ==	29	Edad al momento del nacimiento 34 AÑOS
30	Identificación (clase y número) C.C.80.352.275 DE MADRID CUNDINAMARCA	31	Nacionalidad COLOMBIANO. ==	32	Profesión u oficio EMPLEADO. ==

33	Identificación (clase y número) C.C. 80.352.275 DE MADRID CUNDINAMARCA	34	Firma (autógrafa)
35	Dirección postal CARRERA 14 #10-41 BARRIO JUAN XXIII ==	36	Nombre: MARCO TULIO MORALES HENRIQUEZ
37	Identificación (clase y número)	38	Firma (autógrafa)
39	Domicilio (Municipio)	40	Nombre: ==
41	Identificación (clase y número)	42	Firma (autógrafa)
43	Domicilio (Municipio)	44	Nombre: ==

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)			Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro		
45	Día 10	46	Mes DICIEMBRE. --	47	Año 1996
			MIGUEL URIBE DIAZ		
			Nombre del funcionario ante quien se hace el registro (E)		

Forma DANE 1810 - 0 VI/77

Adhesivo Copia Registro Civil
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 25268521-9



177

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.070.979.225

APELLIDOS: MORALES CICERY

NOMBRES: JUAN CAMILO

FIRMA: 




FECHA DE NACIMIENTO: 21-NOV-1996

LUGAR DE NACIMIENTO: FLORENCIA (CAQUETA)

ESTATURA: 1.82

SEXO: M

G.S. RH: O+

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 02-DIC-2014 FACATATIVA

REGISTRADOR NACIONAL: CARLOS ARTUR SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1507600-00674885-M-1070979225-20150304 0043406508A-1 43403489

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

112

Letter of Acceptance

Juan Camilo Morales Cicery
Date of Birth: 11/21/1996
Student ID: 103000

Dear Juan Camilo Morales Cicery

This is to confirm that you have been accepted to study at Oxford International / Eurocentres Toronto
#220-111 Peter Street Toronto, ON M5V 2H5 Canada
DLI Vancouver O19275179522 / DLI Toronto O19376112172

Length of program: 28 weeks
Start date of the program: Saturday, February 22, 2020
End date of the program: Saturday, September 5, 2020

Description	From	To	Weeks	Fees CDN\$
Intensive Course - 25 lessons/week	2/24/2020	9/4/2020	28/0	10192.00
Scholarship	2/24/2020	9/4/2020	28/0	-4256.00
Course Materials	2/24/2020	9/4/2020	28/0	255.00
No accommodation required	2/22/2020	9/5/2020	28/0	
Toronto - No Transfer required	2/22/2020	2/22/2020	1/0	
Non refundable enrolment fee	2/22/2020	9/5/2020	1/0	175.00
Total				\$6366.00
Prepaid				\$0.00
Balance Due by		1/23/2020	\$6366.00 CDN	

Program Details

Type of school: Private
Academic status: Full-time program
Program of study: English as a Second Language
Level of study: Other studies
Type of training program: Other
Estimated tuition fee: See invoice above
Scholarship: See invoice above

Condition(s) of Acceptance (All Programs):

1. Payment received by due date.
2. Student will abide by all Eurocentres Canada rules, regulations and policies.
3. Eurocentres requires students to obtain a study permit if the course is over 6 months in length.

Vancouver (Head Office) 250-815 W-Hastings St, Vancouver BC V6C 1B4 +1 (604) 688-7942
Toronto 220-111 Peter St, Toronto ON M5V 2H1 +1 (416) 542-1626
San Diego 415 Broadway, San Diego CA 92101 +1 (619) 233-0355
canada@oxfordinternational.com

113



- 4. All students must have adequate medical coverage for their study period.
- 5. All students must bring their passport, visa, and medical insurance on their first day of class.
- 6. Students are responsible for all fees pertaining to entry visas, study permits and work permits.

This Letter of Acceptance is valid until 9/5/2020. If the start date must be postponed, please inform our registrations team as soon as possible.

Date: 11/7/2019

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Paula Rush", written over a horizontal line.

Paula Rush, Registrar





Número Voucher

A365AR43019N



114

Datos del Viaje

Fecha de Salida: 25/02/2020
Fecha de Regreso: 25/10/2020
Vigencia: 244 días
Residencia: Colombia
Destino: América del Norte

Datos del Plan

Plan: Assist 365-Hexagon
Fecha: 06/11/2019

Pasajero

Apellido, Nombre: Morales Cicery, Juan Camilo
Teléfono: +57 300 2100078
Dni/Pasaporte: 1070979225
Email: juacmorales11@hotmail.com

Beneficios

Beneficios

- Asistencia Médica en caso de accidente y enfermedad
- Medicamentos
- Odontología de Urgencia
- Compensación por pérdida de equipaje
- Gastos de hotel por convalecencia
- Gastos de hotel de un familiar acompañante
- Adelanto de Fianzas
- Repatriación Sanitaria
- Repatriación Funeraria
- Repatriación Administrativa
- Asistencia por extravío de documentos
- Regreso por siniestro en domicilio
- Viaje de regreso por fallecimiento de un familiar
- Traslado de familiar por hospitalización
- Asistencia médica por enfermedad y/o accidente (Países no europeos)
- Asistencia legal por accidente de tránsito
- Días complementarios de Internación
- Exceso de Equipaje

Cobertura

- € 35.000
- Incluido
- € 500
- € 500
- USD 1.000
- USD 50 diario hasta 5 días
- USD 1.000
- € 35.000
- € 35.000
- Tkt Aéreo
- SI
- Tkt Aéreo
- Tkt Aéreo
- Tkt Aéreo
- USD 50.000
- USD 2.000
- 7 días
- USD 50

Información Importante

IMPORTANTE: Si encuentra un dato incorrecto en su voucher, o bien desea realizar algún cambio en los datos personales o su vigencia, envíe un correo a modificaciones@aseguratuviage.com indicando número de voucher, nombre y apellido y los datos a modificar. Cualquier error o irregularidad en su voucher puede generar la invalidez del servicio y no prestación de la cobertura. Recuerde que el voucher solo puede ser modificado y/o anulado antes del inicio de su cobertura y esta gestión puede tener costo. Tenga en cuenta que los servicios se prestan estando en viaje y deben ser contratados en forma previa y desde su país de residencia. Los detalles de coberturas y servicios que se comunican son orientativos. Los servicios brindados por los prestadores tienen limitaciones y exclusiones que son especificados en el texto de las "Condiciones Generales del Servicio". El documento que contiene el texto de las Condiciones Generales del Servicio le ha sido enviado en forma adjunta en este correo. Deberá leerlas para conocer el funcionamiento, alcances y limitaciones del producto contratado. Podrá bajarlas también desde el sitio web del prestador elegido, o bien deberá solicitarlas a nuestras oficinas de Asegura tu viaje (directos@aseguratuviage.com). Servicio de Contacto: contacto@aseguratuviage.com. Orientación al viajero: viajero@perno@aseguratuviage.com.

En caso de emergencia y/o de requerir asistencia, le recomendamos no auto asistirse y comunicarse a los siguientes números telefónicos:

+1 8597210840 / + 34 925673671

Whats App: +51 993 325 117

Mail: 365@asistencias.us

Skype: assist.emergency

877-05

116

SCOTIABANK

COLPATRIA: Hoy realizo

trans en DESPEGAR

COLOMBIA SAS por

2,737,540 con su

tarjeta PLATINUM

CENCOSUD. Linea

4232230 o

01800094515

SCOTIABANK

COLPATRIA: Hoy realizo

trans en DESPEGAR

COLOMBIA SAS por

81,474 con su tarjeta

PLATINUM

CENCOSUD. Linea

4232230 o

Incapacidad Médica



117

Calle No. 74-49 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia
 Calle No. 117 No. 24-20 Tel. (57) 434-4672 Bogotá, Colombia

Consulta emi beneficios y emi especialistas en grupoemi.com

FECHA: 29-02-2020 CIUDAD: Bogotá

NOMBRES: Julean APELLIDOS: Reyes

Documento: T.I. C.C. OTRO Número: 101486462 Edad:

Servicio #: Móvil #:

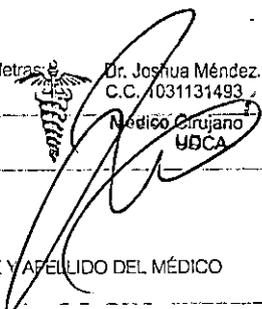
Convenio: EPS: SANITAS

Diagnóstico: ① ONTOKITIS VENT CIE-10

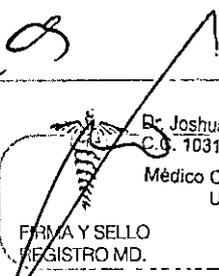
Origen de la enfermedad: General A. Trabajo Prórroga: SI NO
 E. Profesional A. No de trabajo

Fecha Inicio: 29 02 2020 Fecha Fin: 01 03 2020

Duración en números: 2


 Dr. Joshua Méndez M.
 C.C. 1031131493
 Médico Cirujano
 UDCA

NOMBRE Y APELLIDO DEL MÉDICO
C.C.


 Dr. Joshua Méndez M.
 C.C. 1031131493
 Médico Cirujano
 UDCA

FIRMA Y SELLO
REGISTRO MD.

SOLICÍTALE AL MÉDICO QUE TE ENVÍE LA HISTORIA CLÍNICA

Fórmula Médica



Cía 42 No. 14-23 Tel. (5) 424 4354 Mediana Colombia
 Cía 42 No. 61 DDBS Tel. (4) 983 2100 Bogotá Colombia
 Av. 1ª Norte No. 5 N 55 Tel. 2 623 0404 Bogotá Colombia
 C. 42 No. 33 C. L. Exp. 30 T. 2 215 2772 Pereira Colombia
 Cía 603 18 J.C. Tel. (3) 327 7324 Medellín Colombia
 Cía 1A-45-18 T. (3) 271 1227 Cartagena Colombia
 Cía 74 979-15 T. (3) 379 1703 Barranquilla Colombia
 Cía 129-24-25 T. (3) 711 4950 Armenia Colombia
 Cía 27 A No. 30 C. O. San Juan - Estadio B. Local 1 Tel. (3) 867 0210 Manizaba Colombia
 Av. 33 de Agosto # 87-322 T. (3) 313 7100 Pereira Colombia
 Cía 1 No. 9 - 23 Avenida Ocho T. (3) 144 4174 Chía Colombia

FECHA: **29-02-2020** CIUDAD: **Bogotá** IDENTIFICACION: **10148664621**
 NOMBRES: **JULIAN** APELLIDOS: **POYOS** EDAD: **11**

CONTIENE MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL SI NO
 SERVICIO # _____ MÓVIL # _____
 DIRECCIÓN _____ TELÉFONO: _____
 DIAGNÓSTICO: **Caricines unil** CIE-10 _____
 Afiliación al S.G.S.S.S SUBSIDIARIO CONTRIBUTIVO VINCULADO Nombre de la entidad: **Santitas**

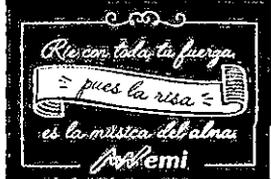
Nombre: ACETAMINOFEN	Concentración:	Cantidad	
Genérico:		Números	Letras
Nombre: 500mg			8
Comercial:			
Presentación Tableta	Duración del Tratamiento:		
Farmacéutica:			
Dosis diaria/ Vía de administración/Frecuencia de administración: Una c/6 horas por			
Recomendaciones: 2D-3			

Nombre: SALIS DU	Concentración:	Cantidad	
Genérico:		Números	Letras
Nombre: REANOMITACION			
Comercial:			
Presentación	Duración del Tratamiento:		
Farmacéutica:			60ml
Dosis diaria/ Vía de administración/Frecuencia de administración: Tome una cucharadita			
Recomendaciones:			

Nombre:	Concentración:	Cantidad	
Genérico:		Números	Letras
Nombre: Dr. Joshua Méndez M.			
Comercial: C.C. 1031131493			
Presentación Medico Cirujano	Duración del Tratamiento:		
Farmacéutica: UDCA			
Dosis diaria/ Vía de administración/Frecuencia de administración:			
Recomendaciones:			

Este documento es propiedad de WEMI FALCK S.A.S. y no debe ser utilizado para fines de lucro. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de WEMI FALCK S.A.S. será sancionada.

Firma, Registro MD y Documento de identidad



Recomendaciones

TRAUMATISMOS

Consulta a tu entidad de salud si:

- El dolor no mejora con analgésicos o empeora.
- Hay aumento de la limitación funcional.

DIARREA

- Aumenta la ingesta de líquidos.
- No suspendas la alimentación.
- Evta consumir lácteos, gaseosa, dulces, grasas y comida condimentada.
- Consulta a tu entidad de salud en caso de fiebre mayor a 39°C, diarrea con sangre, vómito persistente que impida la hidratación.

APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS

- No frotes el sitio de punción.
- Lava diariamente con agua y jabón.
- Si aparece enrojecimiento, tumefacción o colección de pus, llama a la línea de atención médica o consulta a tu médico.

INFECCIÓN RESPIRATORIA

- Aumenta la ingesta de líquidos.
- Realiza lavados nasales con suero fisiológico.
- Vigila signos de dificultad respiratoria como: aleteo nasal, respiración rápida, se te marcan las costillas, te silba el pecho, coloración azulada en los dedos o alrededor de la boca.
- Lava tus manos con frecuencia.
- Usa tapabocas.

TRAUMA CRÁNEANO (Signos de alarma)

- Cambios del comportamiento.
- Lenguaje incoherente.
- Pérdida de la memoria.
- 3 o más vómitos en 1 hora.
- No despierta al llamado.
- Convulsiones.

SUTURA DE HERIDAS

- Lava la herida diariamente con agua y jabón.
- Solicita atención en tu entidad de salud para el retiro de puntos, según el plazo indicado.
- Si la herida presenta enrojecimiento, tumefacción o colección de pus, consulta a tu entidad de salud.

Agenda tus citas con **emi** a una tarifa preferencial.
Consulta los especialistas disponibles y su ubicación en nuestra app
o llamando a nuestra línea administrativa en tu ciudad.

*Grupo emi actúa como intermediario en el agendamiento de las citas.
Los especialistas no hacen parte ni son prestadores del Grupo emi.*

Descarga nuestra **app**



Con **emi** puedes disfrutar de los descuentos en establecimientos aliados por ser afiliado **emi**.

Consulta el directorio de aliados en **grupoemi.com** o a través de nuestra app.



Droguerías
y farmacias



Laboratorios
clínicos



Imagenología



Terapias



Entre otros

**Aplican condiciones y restricciones para cada uno de nuestros aliados. El directorio está sujeto a cambios.*

199

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2020

Recibí de **ELSA DONEYI CICERY PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 40.771.055 la suma de CUATROCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS (\$450.000) Mcte., correspondiente a nueve (9) días de sueldo del mes de febrero de 2020, como empleada del servicio doméstico.

Recibí,

Diozelina Molina
DIOSELINA MOLINA ARIZA

CC.52.301.099 de Bogotá

120

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2020

Recibí de **ELSA DONEYI CICERY PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 40.771.055 la suma de CUATROCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS (\$450.000) Mcte., correspondiente a nueve (9) días de sueldo del mes de febrero de 2020, como empleada del servicio doméstico.

Recibí,

Diozelina Molina
DIOSELINA MOLINA ARIZA

CC.52.301.099 de Bogotá

BBVA

121

OPERACIÓN EXITOSA

\$ 84,690.00

17-02-2020 14:47

Factura

64337570

DIRECTV POSTPAGO

Comprobante

000000412

Pagaste con

Cuenta de ahorros
1642

Realizado desde

BBVA Móvil

BBVA

122

¡PAGO EXITOSO!

\$ 75.134

27 Feb, 2020 -- 11:53

Factura	96364518 CLARO-Soluciones fijas WS
Comprobante	000000426
Pagaste con	Ahorros ****1642

Número de cuenta / Referencia

Para pagar por Internet o en el punto de venta del cliente, consulte el número de cuenta.

20207589

Factura de Servicios Públicos No. **A202877168**

Fecha factura **10Feb2020**

CICERY PEREZ ELSA DONEYI
KR 52 22 40 T04 603

Código Postal:
111321257

Municipio: BOGOTA Sector: SALITRE ESTE
Dirección Correspondencia: KR 52 22 40-T04 603
Lote: 06222 Ruta: 13001920240350

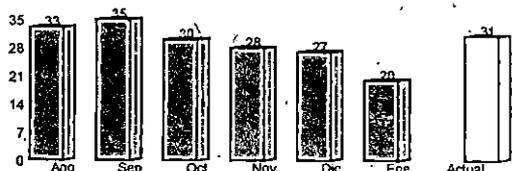
Tétal a pagar **45,060**

Pagar antes de **21Feb2020**

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 313.45 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$133.79 P.C.: 47.018 MJ/M3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa maxima

Datos de medición

No. Medidor	DM 72-06-5 11566	Periodo facturado	Ene-2020 Feb-2020
Lectura anterior	4183	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	4224	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	31	Estrato/Categoría	4
Fecha de lectura	09-Ene-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	07-Feb-2020	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1747.46(\$/m3) Gm755.73 Tm510.28 Dm 439.25 Componente Cufm 3122.00(\$/Factura) Dim0.00 Cm3122.00 Epcm1.14 Cam0.00 p3.30 Cvm0.00

Res. CREG127/13Kp00,764K01,006Kz01,00Pa10,87Fdo0,32Altura2477Tme13,8300

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com

Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn

vanti

Línea de atención al cliente:
307 81 21, L a V, de 7 am a 6 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
Municipios celular
01.8000 942 794 (opción 4)

Línea de urgencias:
reporte fugas y/o escapes
los 24 horas
Fijo o móvil 164
Servihogar 307 81 21

¡Cuidemos el medio ambiente!

Reciba la factura por correo electrónico.
Regístrese en nuestra línea de atención
3078121 opción 4-1-1

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS =	
24 M ³ X 1,747.460 PESOS/M ³	41,939
FIJO	3,122
AJUSTE DECENA	-1
SUBTOTAL	\$ 45,060
TOTAL	\$ 45,060

TOTAL

\$ 45,060

Febreio 17 / 2020
A \$5,060 - ON
pagado

Revisión Periódica de la instalación interna

La Revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 del 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad

Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención: 3078121

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura
24Feb2020

Vanti S.A. ESP.

NIT. 800.007.813-5



(415)7707208029194(8020)2020758907022020(3900)0000045060

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
20207589	A202877168
Fecha factura	Tétal a pagar
10Feb2020	45,060

Si concorda con cheque, éste debe ser de garantía y a nombre de Vanti S.A. ESP

Válido únicamente con el número de sello del cargo

Servicio autorizado por el Ministerio de Energía y Minas - Resolución 4559 de Julio 17 de 1998. IVA, Regimen Común. Facturación según Res. CREG. Ley 1472 de 2011. Documento 87. Dr. C.

Viviendas Seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.

Afiliate a Servihogar y cuenta con técnicos certificados para efectuar reparaciones con coberturas hasta de \$400.000 sobre defectos en instalaciones a gas, estufa, horno y calentador, detectados en la Revisión Periódica obligatoria o en la revisión anual Servihogar.

Si quieres saber más, comunícate al 307 8129 en Bogotá o visita: www.servihogar.grupovanti.com

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Medios electrónicos de pago / Puntos de pago autorizados

Internet www.bancodebogota.com www.colpatría.com.co www.bancopichincha.com.co www.bancodeoccidente.com.co www.bancocolombia.com	www.gnbsudameris.com.co www.todo1.com www.bancoavillas.com www.bancopopular.com.co www.bancofalabella.com.co www.bbva.com	www.dovivienda.com www.confiar.coop Banca Móvil Colpatría AV Villas Davivienda	Bancolombia Caja Social 88VA Domiciliación Bancaria / Débito Automático Colpatría	Banco Caja Social Banco Pichincha Itaú Davivienda	Datáfonos, Módulos punto de pago / Agilizadores Bancarios Redeban ATH Servibanca Visa Fac Bancolombia
---	---	--	--	---	---

Puntos de pago autorizados

Cajero automático:
BBVA, Servibanca, Banco AV Villas, Davivienda, Colpatría, Banco Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Itaú, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.

Pago telefónico:
Davivienda (Teléfono Rojo), Multilínea Colpatría, Citiphone, Citibank, Servihogar Banco de Bogotá, Audio Línea de Occidente A.L.O., BBVA, Línea Verde Banco Popular, Audio Villas, GNB Sudameris.

Agilizadores/módulos punto de pago/Datáfonos:
Redeban + código convenio 20, Servibanca, Visa, ATH, PAC Bancolombia.
Banca móvil: Bancolombia, AV Villas, Davivienda, BBVA, Colpatría, Banco Caja Social.
Domiciliación/Débito automático: Bancolombia, Colpatría, Davivienda, Citibank, Itaú.
Entidades financieras: Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha.
Centros Especializados de Pago: Davivienda, Su Pago - Banco Pichincha, Banco Caja Social.

Grandes superficies: Carulla, Jumbo, Metro, Surtimax, Almacenes Éxito.
Otros recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto Amigo MovilRed, Via Baloto código convenio - 950200 (sin costo), Punto Pago, Pago Total, La Mesa, El Colegio.

Para ampliar información y consultar la Red de Codes, Superpagos y direcciones de Internet para efectuar pago, por favor ingresar a la página: www.grupovanti.com

Atención al cliente PQR'S

Codes
Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Code Candelaria
Cl. 59 sur No. 38-05
Code Chicó
Cl. 90 No. 15-60
Code Fontibón
Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana
Code Kennedy
Cr. 78X No. 36-65 sur
Code La Guaitana
Cl. 136 No. 116A-60
Code Muzú
Autopista Sur No. 48-10
Code Plaza de las Américas
Cr. 71D No. 6-94 sur Local 1132/34 (jornada continua)
Code Santa Lucía
Av. Caracas 41B-30 Sur
Code Santa Helenita
Cr. 84 Bis No. 71B-53 (jornada continua)
Code Servitú
Cl. 165 No. 7-52

Code Toberín
Cr. 21 No.169 - 62. C.C. Stuttgart
Code Tunat
Cl. 47B sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1
Code Yamasá
Cl. 78 sur No. 1-67 este (jornada continua).
Superpagos
Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m.
y sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.
Superpago 20 de julio
Cr. 5A No. 30D-20 sur
Superpago Américas
Av. Américas (Cr86) con Villavicencio (Cl46 sur)
Superpago Basco
Cl. 57Q sur No. 72B-94
Superpago - CAD:
Cr. 30 No. 24-90
Superpago Subot
Cl. 146A No. 105-95
Superpago Calle 13:
Cl. 13 No. 37-35

Centro de Atención Yanti S.A. ESP
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Centro de Atención GN Santa Lucía
Av. Caracas No. 44C-34 sur
Centro de Atención GN Soacha
Centro Comercial Mercurio Local 136
Centro de Atención GN Chapinero
Cr. 13 No. 67-36
Centro de Atención GN Modelena
Cr. 67 No. 60A-18 sur
Centro de Atención GN en:
Sábado: Tv. 11A No. 8-35, local 2
Lun - vier 8 a.m. - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m.
Sábados de 9 a 1 p.m.

Estimado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita los cabidos telefónicos ubicados en los siguientes municipios:

El Rosal: Cl. 10 No. 5-56 centro, Junto a la Estación de Policía.
La Calera: Cl. 3 No. 4-59 Casa de la Cultura
La Mesa: Cl. 8 No. 22-66 Frente a Vive Digital.

Horario de atención
Lun a Vier. de 7 am a 6 pm.
Sábados de 7 am a 1 pm.

Línea Atención Municipios Celular: 018000 942 794, opción 4

Municipio de La Mesa: Cl. 8 No. 17-42
Lun a Vier de 7:30 am a 12 pm y 1 pm a 4:30 pm. Sábados de 8 a 12 pm.

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aproveche sus beneficios sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com

TPD

TPD = Tasa Promedio Diaria

Es el cálculo promedio de la tasa de mora certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicado durante el periodo de mora correspondiente, Equilibrado por cada día de retraso en el pago oportuno. Resolución CREG 108-97 Art. 42 Literal II

Variables de comparación por categoría del servicio:
DES: Dirección equivalente de la interrupción del servicio.
PH: Demora promedio hora del cliente durante las últimas 12 meses (en 24).
CI: Costo de interrupción del servicio de gas a clientes (en \$).
VCI: Valor mensual de consumo por el incumplimiento del indicador (I).
VCI = DES * PH * CI
Resolución CREG - 134 Septiembre de 1997

Poder calórico (PC): Es el contenido de energía en el gas.

En la factura corresponde a un promedio del PC superior del gas entregado en el periodo facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en litros (LPI) de la cantidad de gas que le fue suministrada.

Usar el consumo facturado en m³. Multiplicar el consumo por el poder calorífico (PC) resultante en la factura.

Ciclo de resultado por 15 días: resultado de su consumo de gas en la última hora.

Cálculo del valor del subsidio (SubV):

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m³ de gas consumido, se toma el precio que aparece en el ítem 14.202. SUBSIDIO y se divide entre el número de m³ correspondientes al PRIMER RANGO BASE SUBSIDIO.

Cálculo del valor del subsidio (SubE):

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m³ de gas consumido, se toma el precio que aparece en el ítem 14.202. SUBSIDIO y se divide entre el número de m³ correspondientes al PRIMER RANGO BASE SUBSIDIO.

Importante
Subsidios aplicados
PARA ESTROS. CREG 182/2010
PARA RESTR. CREG 1 Y 2

Valores de referencia de calidad Res.
CREG 100/3: IPI: 100%
DES: 0; IO: 100%; IRST: 100%



Somos más que gas

Conoce y aprovecha todos los beneficios y soluciones que puedes adquirir con nuestros aliados y pagar por medio de la factura del servicio.

Vanti Seguros

Energía que protege lo que más quieres

- Estructura y contenido de tu hogar
- Protección en caso de diagnóstico de cáncer
- Accidentes personales
- Seguro de vida y enfermedades graves
- Protección en caso de Desempleo
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT



Asistencia Exequial

TEL: 317-56-70
345-39-53
321-30-53

Gratis desde su celular # 523



124

BBVA

OPERACIÓN EXITOSA

\$ 45,060.00

17-02-2020 14:39

Factura

20207589

**GAS NATURAL-
VANTI BOGOTÁ**

Comprobante

000000411

Pagaste con

Cuenta de ahorros
1642

Realizado desde

BBVA Móvil



Total Energía
\$70,620

+



Portafolio Enel X
\$0

=



\$70,620

PAGO OPORTUNO
20 FEB/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ
24 FEB/2020

PAGO OPORTUNO
20 FEB/2020

TOTAL A PAGAR
\$70,620

125

ENERGÍA

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **09 MAR/2020**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	18910		18780		130		\$535,38		\$69,600
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$2,489 DIARIOS									SUBTOTAL: \$69,600

Otros cobros asociados a energía

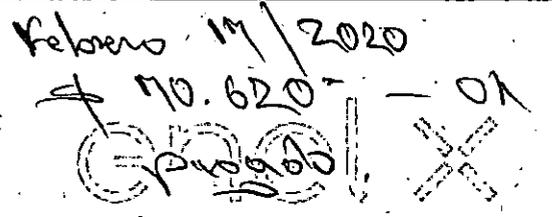
INTERES POR MORA (RES:6- NORE:28,59- E	\$8
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	\$520
RETROACTIVO SOBRETASA ART 313 L 1955/19	\$488
SUBTOTAL:	\$1,020

Consumos + Otros Cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$70,620**

Otros cobros de productos y servicios

Febrero 17 / 2020

\$ 70.620 - 01



Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y asco **2 TOTAL OTROS: \$0**

* Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de recuperación.

ASEGURA EL NUEVO AÑO CON EL SOAT DE ENEL X.

Y te damos un bono para un pollo asado: 

Adquiérela en www.enelxstore.co o escanea el QR
Cualquiera que sea tu energía, con Enel X, puedes usarla de una nueva forma.



What's your power?

*Aplican términos y condiciones.



(415)77072099;4253(802)01273821705817248276(3900)0000000070620

NÚMERO DE CLIENTE
2738217-0

Factura de Servicios Públicos No.
581724827-6

¿TU ENERGÍA ES SER LEGAL?

Ayúdanos a que tu energía sea continua, denunciando alteraciones como hurtos o daños en las redes eléctricas para prevenir posibles interrupciones en el servicio.

Repórtalos anónimamente en el 642 2849

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?



Contáctanos

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE 7 115 115	EMERGENCIAS 115	DENUENCIAS 5 894 894 denuncias@enel.com	DEFENSOR DEL CLIENTE defensor@enel.com
---	---------------------------	--	--

www.enel.com.co | App Móvil Enel-Codensa | @CodensaEnergia

¿Cómo pagar tu factura?

Medios Electrónicos

APP Banco	Internet	Punto Pago	Teléfono	Débito	Cajero	Botón de Pago	Móvil	Deviplata	Nequi
Redaban	Banco	Redaban	Banco	Automático	Electrónico	Online			

Corresponsales Bancarios | Red Distrital | Centros de Servicio | Código QR

Carvajal | **RED CADE** | **enel** | **Almacenas de Cadana**

MOVIRED | BOLOCO | PAPERFLICK | POMUNA | MASY

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo:
 C: 231.59 T: 33.62 D: 181.28 CV: 47.89 PR: 41.04 R: -0.05 CF: 0.00 / \$535.38 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA: 215 Comercio de Energía Electrica Yera 11 04 por m² Bodega aduanerizada según Aduana No. 338 de Dique de Soledad de 1997 IVA Régimen Común. CUPURAMENTO RESOLUCION URDÚ 018 DE 1998

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 143 de 1994, y podrá hacer uso de ellos antes de la fecha señalada para pago posterior. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Caso por el mes CODENSA E.A. ESP. Surte grandes contribuciones según resolución No. 3271 de Diciembre 1997. Esta factura de costo prima sobre los recibos de consumos con el Artículo 120 de la ley 142 de 1994. El contenido de la presente factura es el resultado de un cálculo que se realizó el día 13 FEB 2020 a las 15:30.

DEPENDIENTE: En cumplimiento de la resolución GRUO 3.04 de 2018 se hace conocido al Grupo de Medida, su constitución obligatoria, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA E.A. E.S.P. y sus sucesores. Para obtener mayor información le invitamos a consultar en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115, fuera de horario al 01 800 914 115 o 01 815 1115, en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 13 FEB 2020



Para pagos y consultas tu número de cliente es:

2738217-0

CODENSA S.A.: ESP.
NIT: 830.037.249-0
Cr. 13A No. 93-60

ECOLÓGICO FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 581724527-6

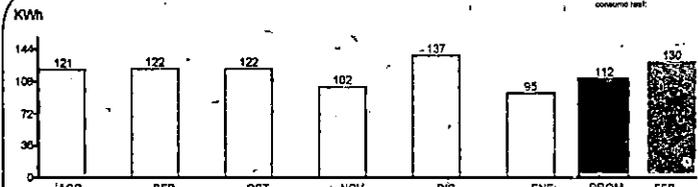
CLIENTE

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 KR 52 NO 22 - 30 TO 4 AP.603
 BELO HORIZONTE
 BOGOTÁ, D.C.
 CIUDAD SALITRE SUR-ORIENTAL



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO: 13 ENE/2020 A 10 FEB/2020
 Valor Kwh prom. \$535.38
 CONSUMO MES* Kwh 130

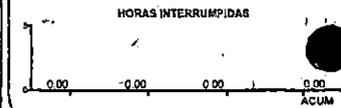
En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 4
 CARGA KW: 0
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 3000 5 10 502 2564
 RUTA LECTURA: 3000 5 10 505 0562
 MANZANA DE LECTURA: MS00620853
 MEDIDOR NO: 2617472

CAUDAL DEL SERVICIO

TRIMESTRE: CRO: \$0
 Consumo promedio de trimestre: 0 kWh



USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Revisa constantemente que las instalaciones eléctricas como cables y enchufes estén en buen estado para evitar contactos directos con la electricidad y posibles cortocircuitos.

12129

Si recibe un correo electrónico, envíe el documento como soporte del pago. El envío del correo electrónico no es un cargo en un correo electrónico. Reservados todos los derechos. No se garantiza la disponibilidad de los servicios.

BBVA

OPERACIÓN EXITOSA

\$ 70,620.00

17-02-2020 14:32

Factura

27382170

CODENSA CB S

Comprobante

000000410

Pagaste con

Cuenta de ahorros
1642

Realizado desde

BBVA Móvil

FACTURA POR 2 MESES



AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

Datos del usuario
TECNOURBANA LTDA TECNOURBANA LTDA
KR 52 22 30 TO 4 AP 603

TEUSAQUILLO
CIUDAD SALTIRE

ESTRATO:	4	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	3	CICLO:	G3
		ruta:	G33262

Datos del medidor
 MARCA: BIERCONTA NÚMERO: 070151B061860 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

11702349

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

31649684516

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$178.070

Fecha de pago oportuno

FEB/27/2020

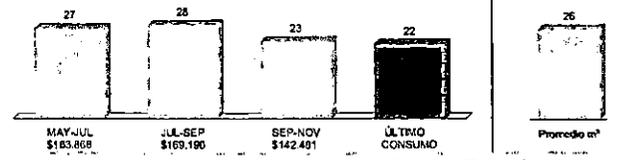
Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAR/03/2020

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1844	CONSUMO (m³)	22
LECTURA ANTERIOR:	1822		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargas fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

NOV/26/2019 - ENE/23/2020

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/12/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/23/2020

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$0	\$13.364,32	\$13.364						
Consumo residencial básico	22	\$2.610,04	\$57.421	\$0	\$2.610,04	\$57.421						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto (1)			\$70.785	\$0		\$70.785					\$2-	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$0	\$6.311,96	\$6.312						
Consumo residencial básico	22	\$2.729,30	\$60.045	\$0	\$2.729,30	\$60.045						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado (2)			\$66.357	\$0		\$66.357						
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)												
						\$0						
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1)+(2)+(3)+(4)						\$137.140	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO		\$68.571	CONSUMO DIA AGUA Y ALCANTARILLADO		\$2.324

Pagado
Febrero 28/2020
\$ 178.070



Cierra bien los grifos, una gota por segundo se convierte en 30 litros de agua al día desperdiciados.



En la ducha, cierra la llave mientras te enjabonas.



En la cocina no arrojes aceite ni otras sustancias por el lavaplatos.



Cuando te laves los dientes, utiliza un vaso de agua.





PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

LIME
KR 56 No. 9-17 Local 2 Ed. Torre Américas

LIME
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

DATOS DEL USUARIO			
Tipo de Productor:	RESIDENCIAL	Entrate:	4
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000
Frec. Barrido:	05	Frec. Recolección:	02
		% Participación:	0.000%
		Denalidad:	0.000
		Volumen:	0.00

COMPONENTES DE TARIFAS		
Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
19.254,78	13.272,35	121.756,45

TONELADAS POR SUScriptor MES			
Barrido y Limpieza:	0.0026	Limpieza Urbana:	0.0014
Rechazo del Aprovechamiento:	0.0000		
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables 0.0328 Aforadas - no Aforadas:		0.0507

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS			
3.	\$39.940	2.	\$39.670
1.	\$40.030		
			DÍAS LIQUIDADOS: 61

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE.

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE
(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$11,48	\$11,48	\$253
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$88,35	\$88,35	\$1.944

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros: 4			

OPERADOR: LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: 11702349

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: 31649684516

Período facturado
NOV/30/2019 - ENE/29/2020

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$40.926	Ajuste a la Decena - Debito	\$4
Dcto Por Recol. Pta	\$0		
Subsidio	00%		
Aporte	00%		
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1		VALOR ASEO \$	\$40.930

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogotá, Banco Itaz, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco GNB Sudameris

CENTRO NARIÑO

Ventanilla de Recaudos Credivisa
Avenida caña 24 No. 37 - 15
Ventanillas 9 y 10

SUPERCADES

CAD, Aerofac, Sube, Boga, 20 de Julio, Engativá

CADES

Bosque Desamparado, Canchales, Kennedy, Sube, Gaitana, La Victoria, Los Luaces, Muzo

RAPICADES

Bosque Halcón, Avenida Sube, Chapinero 68, Chía Centro, Engativá, Puente Aranda, Santa Lúcia

Sube, Rincón, Avenida Caracas, Chapinero 63, Castita, Dique Plaza Alamos, Fontán Centro, Medellín

Moriconre, Prado Varoniego, Restrepo K1, 20, Santa Inés, Calle de Apulo, Sanchez Mesaño, Soacha

Tibabuyes, Venecia, Zipaquirá, Chía Circunvalar, Ciudad, San Diego, San Fernando

Aka Vista, Archivo Distrital, Calle 80, Kennedy, Ruzafa

CEPG

BANCO BARRIENDA
Unicentro, Gaitana, Niza, Colsubsidio CI 79, Centro Internacional

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO POPULAR
Acueducto, La Esmeralda, Carrera Octavio, Kennedy, Iserra 100, Calle 73

BANCO BOGOTÁ
Gran Estación 2, Plaza Sube, Fontibón, Restrepo

MEDIOS ELECTRONICOS

Rediban, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco Citibank, Banco Caja Social

Banco Crediwinde - Crediwin, Banco Colpatria, Banco GNB Sudameris, Cajeros ATH (Grupo Axa)

CORRESPONSALES BANCARIOS

Puntos autorizados Éxito, Pomona, Surtimax, Canilla, Éxito Express, Purio Baioto, Cencosud

RECLAMOS 116 Acueducto, 110 Aseo

ENTRE: A: www.acueducto.com.co haga clic en Servicio al Ciudadano y obtenga información de los puntos de atención, copia de la factura y realice su pago a través de internet. Consulte la publicación del Contrato de Condiciones Us. Formas.

FACTURA DE COBRO No. 31649684516 - 11702349

Señor cliente, por favor recibir solo el pago de acueducto si en el desprendible de aseo aparece el sello y/o sticker de reclamación

PERÍODO FACTURACIÓN TECNOURBANA LTDA TECNOURBANA LTDA
NOV/26/2019 - ENE/23/2020 KR 52 22 30 TO 4 AP 603

(415)7707200485271(8020)316496845165(3900)000000137140

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$137.140

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EMISIÓN

FACTURA DE COBRO No. 31649684516 - 11702349

Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

PERÍODO FACTURACIÓN TECNOURBANA LTDA TECNOURBANA LTDA
NOV/30/2019 - ENE/29/2020 KR 52 22 30 TO 4 AP 603

(415)7707200489996(8020)316496845165(3900)00000040930

aseo

TOTAL ASEO \$40.930

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EMISIÓN 12.02.2020

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

128

BBVA

¡PAGO EXITOSO!

\$ 178.070

27 Feb, 2020 -- 11:50

Factura

31649684516
EAAB - Acueducto y
Alcantarillado de Bogota

Comprobante

000000425

Pagaste con

Ahorros
****1642



DAVIVIENDA

PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA



(92)00103480907402

Fecha 20/02/2020

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

Blanca Ingrid Escobar Perez

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPOSITO Ahorros Corriente CDT DaviPlata

APORTE Fondo*

ABONO DE PROVISIONES Tarjeta de Crédito Créditos

Pesos Dólares Euros

Valor efectivo \$ 1.464.600

Valor Cheques** \$

TOTAL \$ 1.464.600

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS*

Adelanto cuotas Disminución cuotas Opción de Compra

**Diligenciar información de cheques al respaldo

No. PRODUCTO

5716 16600 / 57649-8

FIRMA de quien realiza la transacción

[Firma manuscrita]

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

Tipo de documento de identidad: C P Número: 26.627.956

RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

¿Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta?* SI NO

*Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento.

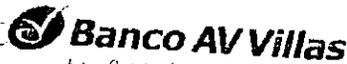
- CLIENTE -

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2018

PROCESADO 20 FEB. 2020

ORIZONTE APARTAMENTOS

900,142,996-4
Carrera 52 No. 22 30
Tel



CAJERO NRO :03725 OPERACION: 2008
FECHA: FEB/06/2020 HORA: 12:42:46

BANCO AV VILLAS

PAGO EN EFECTIVO

CONJUNTO BELLO HORIZONTE APTOS
CODIGO FACTURADOR 00001389

FACTURA	DENO	CANT	MONTO
4603	8	\$	400.000

VALOR TOTAL BILLETES	\$	400.000
VALOR CAMBIO	\$	29.000
VALOR DEPOSITADO	\$	371.000

Cuenta de Cobro
No. 22,177

Código: 4603

Coficiente: 0.708000

Saldo Ene / 20	Cuotas Feb / 20	Nuevo Saldo
0	344,556	344,556
7,742	30,152	37,894
2,826	2,826	5,652
10,000	10,000	20,000
20,568	387,534	408,102

ento 10.0% hasta Feb/10/20 (\$ 37,754) 370,348

TO DE LA CUOTA DE ADMINISTRACION QUE SE REALIZO A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2020.

LA CUENTA CORRIENTE BANCO AV VILLAS # 0750-50286

ATT, ADMINISTRACION

TRANSACCION EXITOSA EN 06/02/2020

COSTO NO DISPONIBLE O NO TIENE

120

120

CLUB DEPORTIVO PATRIOTAS
 NIT. 9011537833

FECHA: Marzo -19-2019 VALOR \$150.000

APELLIDOS: Reyes Caceres CONCEPTO Inscripcion talla 14.

NOMBRES: Julian Mateo

CATEGORIA: 2008.

Nº 9369


 COORDINADOR
 FIRMADA Y SELLO

KUMON

Adela Delgado Fajardo
 Nit. 51.559.408-7

UNIDAD CIUDAD SALITRE ORIENTAL
 Teléfono: 428 4012 - Cel.: 311 873 7219

Día	Mes	Año
01	03	2020

RECIBO DE CAJA No.

Código Unidad	Consecutivo
426	161

Recibí de: Mateo Reyes

Por concepto de:

Matrícula \$ 265.600

Mensualidad Periodo feb 21 - Marzo \$ _____

Después del ultimo día del mes cancele 2% de Interés. \$ _____

TOTAL A PAGAR \$ 265.600

131

CLUB DEPORTIVO PATRIOTAS
 NIT. 9011537833

VALOR: \$ 80000

FECHA: 08 - Febrero - 20

APELLIDOS: Ccerly

CONCEPTO: Febrero

NOMBRES: Mateo

CATEGORÍA: 2008

Nº 1765

COORDINADOR FONFIBON
 Karen Vega
 FIRMA Y SELLO

RECIBO DE CAJA MENOR

NO.

CIUDAD Y FECHA: 05 - 03 - 2020

PAGADO A: Gwmk

POR CONCEPTO DE: Asesorias Académicas

Med Marzo

VALOR (EN LETRAS): Mateo Reyes Ccerly

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Stephan

C.C. / NIT. 101360437

2002

KUMON

Adela Delgado Fajardo
Nit. 51.559.408-7

UNIDAD CIUDAD SALITRE ORIENTAL
Teléfono: 428 4012 - Cel.: 311 873 7219

Día	Mes	Año
30	01	2020

Código Unidad	Consecutivo
426	090

RECIBO DE CAJA No.

Recibi de: Julian Mateo Reyes

Por concepto de:

Matrícula

\$ 253.000

Mensualidad Periodo

Ene. 21 - feb 21

\$ _____

Después del ultimo día del mes cancele
2% de Interés.

\$ _____

TOTAL A PAGAR \$ 253.000

132

Recibo de Caja Menor

minerva 20-09

133

Ciudad	Bte	29	01	2020	No.
		Día	Mes	Año	
Pagado a	Gwmk				\$ 210.000
Concepto	Mateo Reyes Cerey				
	Septimo - mes Febrero/20				
	Asesoria Academica				
Valor (en letras)	Daxiento mil pesos				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	1013644377				
	CC	NIT	No.		

© 2009. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización de Minerva. Toda copia no autorizada será sancionada de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

minerva 20-09 Diseñada y actualizada según la Ley 1712 de 2014

REV: 05-2019

139

SUPPLY & SERVICES COMPANY SAS

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN

SUPPLY & SERVICES

Calle 24 No. 51 - 40 Oficina 413-506
sscompanysas@gmail.com / Cel: 3058125301



RECIBO DE CAJA

Nº 1052

CIUDAD Y FECHA: 27-02-20 NIT.

RECIBIDO DE: \$ 197.000

DIRECCION: EFECTIVO:

LA SUMA DE (EN LETRAS): Diececientos Noventa y Siete
mil Pesos

POR CONCEPTO DE: Alimentación del mes
Marzo

Horteco Reyes Sisery 7:
Cheque No. Banco Sucursal

TOTAL \$ 197.000
ABONO \$
SALDO \$

RECIBI
C.C. O NIT.

Marta Torderillo

FIRMA Y SELLO



SUPPLY & SERVICES COMPANY SAS

SEVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION

PAZ Y SALVO: **SUPPLY & SERVICES COMPANY SAS** según convenio con el colegio expedirá el paz y salvo respectivo por todo concepto de servicios de restaurante para los procedimientos correspondientes.

PADRE O ACUDIENTE
C.C.

[Handwritten Signature]
40.4171.055

SUPPLY & SERVICES COMPANY SAS
C.C.



0140603581-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
SUPPLY & SERVICES COMPANY SAS

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
649000916

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO			
REF. 1	CODIGO DEL ESTUDIANTE	REF. 2	CEDULA DEL ACUDIENTE

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CAJAL DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	197.000
TOTAL	\$	197.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

NOTA

PARA EVITAR INCONSISTENCIAS SIEMPRE COLOCAR EL CODIGO DEL ESTUDIANTE EN LA REFERENCIA 1 UTILIZA SIEMPRE ESTE FORMATO DE RECAUDO PARA PAGOS DIRECTAMENTE EN EL BANCO AVVILLAS, EN CASO DE USAR EL LIN PARA PAGOS PSP CENTRO DE PAGOS VIRTUAL AVVILLAS <https://www.avillas.com.co/avillas/Minisitios/Centro-pagos-virtuales/Centro-pagos-virtuales.html> EN CEDULA COLOCAR EL CODIGO DEL ESTUDIANTE, EN CASO UTILIZAR OTRO MEDIO DE PAGO ENVIAR POR CORREO sscompanysas@gmail.com O WHATSAPP 3214247007 comprobante de PAGO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y

F-06-001-5

137

GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY	
EDUFACT SAS	Nit. 900625305-9
	BANCO DE OCCIDENTE
CTA. CTE	256 100 264
CODIGO	3631
NOMBRE	REYES CICERY JULIAN MATEO
GRADO	7A
PENSION 2020	FEBRERO \$ 833,950
PAGO HASTA EL	10 de FEBRERO \$ 833,950
RECARGO DESPUES DEL DIA 10	\$ 50,000
VALOR TOTAL CON RECARGO	\$ 883,950
SI EL DIA 10 ES FIN DE SEMANA O FESTIVO RECIBIR AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN RECARGO	
Recordamos que NO debe cancelar el mes siguiente teniendo pensiones vencidas. De lo contrario el pago realizado se aplicara a la deuda mas antigua.	
email: mackinley@edufact.com.co	
Tel. 2187136 - 2187461 cel: 304 5697957 - 304 5697968	

GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY	
EDUFACT SAS	Nit. 900625305-9
	BANCO DE OCCIDENTE
CTA. CTE	256 100 264
CODIGO	3631
NOMBRE	REYES CICERY JULIAN MATEO
GRADO	7A
PENSION 2020	MARZO \$ 833,950
PAGO HASTA EL	10 de MARZO \$ 833,950
RECARGO DESPUES DEL DIA 10	\$ 50,000
VALOR TOTAL CON RECARGO	\$ 883,950
SI EL DIA 10 ES FIN DE SEMANA O FESTIVO RECIBIR AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN RECARGO	
Recordamos que NO debe cancelar el mes siguiente teniendo pensiones vencidas. De lo contrario el pago realizado se aplicara a la deuda mas antigua.	
email: mackinley@edufact.com.co	
Tel. 2187136 - 2187461 cel: 304 5697957 - 304 5697968	

BCO.OCC * 18019 310 12:49:53 2020/01/29

EDUFACT SAS

48070659 * *****0264 ***** NC

OFL	513	833,950.00	D
		833,950.00	EF
		0.00	CH

Referencia1 : 3631

Referencia2 :

"COPIA" Normal

BCO.OCC * 18019 396 13:30:52 2020/02/26

EDUFACT SAS

85040950 * *****0264 ***** NC

OFL	513	833,950.00	D
		833,950.00	EF
		0.00	CH

Referencia1 : 3631

Referencia2 :

"COPIA" Normal

136

GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY	
EDUFACT SAS	Nit. 900625305-9
	BANCO DE OCCIDENTE
CTA. CTE CODIGO	256 100 264 3631
NOMBRE	REYES CICERY JULIAN MATEO
GRADO	7A
PENSION	2020 MARZO \$ 833,950
PAGO HASTA EL	10 de MARZO \$ 833,950
RECARGO DESPUES DEL DIA 10	\$ 50,000
VALOR TOTAL CON RECARGO	\$ 883,950
SI EL DIA 10 ES FIN DE SEMANA O FESTIVO RECIBIR AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN RECARGO	
Recordamos que NO debe cancelar el mes siguiente teniendo pensiones vencidas. De lo contrario el pago realizado se aplicara a la deuda mas antigua.	
email: mackinley@edufact.com.co	
Tel. 2187136 - 2187461 cel: 304 5697957 - 304 5697968	

GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY	
EDUFACT SAS	Nit. 900625305-9
	BANCO DE OCCIDENTE
CTA. CTE CODIGO	256 100 264 3631
NOMBRE	REYES CICERY JULIAN MATEO
GRADO	7A
PENSION	2020 FEBRERO \$ 833,950
PAGO HASTA EL	10 de FEBRERO \$ 833,950
RECARGO DESPUES DEL DIA 10	\$ 50,000
VALOR TOTAL CON RECARGO	\$ 883,950
SI EL DIA 10 ES FIN DE SEMANA O FESTIVO RECIBIR AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN RECARGO	
Recordamos que NO debe cancelar el mes siguiente teniendo pensiones vencidas. De lo contrario el pago realizado se aplicara a la deuda mas antigua.	
email: mackinley@edufact.com.co	
Tel. 2187136 - 2187461 cel: 304 5697957 - 304 5697968	

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

138

Señor(a)

JUEZ DIECIOCHO (18) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

DEMANDANTE: EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

DEMANDADO: ELSA DONEYI CICERY PÉREZ- en calidad de Representante legal del menor JULIÁN MATERO REYES CICERY.

PROCESO: REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PROCESO N°

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

CÉSAR AUGUSTO TORRES ESPINEL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la señora ELSA DONEYI CICERY PÉREZ, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.771.055, en su calidad de demandada dentro del proceso de REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, interpuesto por el señor EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 93.388.720, dentro del término procesal y oportuno procedo a contestar a demanda, en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

Frente a los hechos de la demanda, me permito pronunciarme de la siguiente manera:

AL PRIMERO: ES CIERTO y se evidencia que el señor REYES SUAREZ, tiene tres hijos con diferentes señoras, demostrando con esto su inestabilidad emocional e irresponsabilidad en la crianza de sus menores, más aún si se tiene en cuenta que pretende justificar sus limitaciones económicas en la cantidad de hijos que tiene.

AL SEGUNDO: No le consta a mi poderdante, que se pruebe en el proceso.

AL TERCERO: Parcialmente cierto, debido a que el menor desde antes del 2017, presenta manchas en las uñas de sus pies, se le realizó por parte de la EPS los exámenes correspondientes y se concluyó que no se trataba de enfermedad dermatológica y por tal razón se deben iniciar exámenes para determinar cuál de sus órganos presenta problemas, para lo cual se sometió al menor a todo tipo de exámenes y en pro de su mejoría se optó por la medicina alternativa, decidiendo iniciar un tratamiento en la unidad Biomédica, del cual se anexa resumen de la historia clínica y facturas de pago duarte el año 2019, es de aclarar que el padre del menor tiene conocimiento de la situación médica que presenta su hijo y también de los gastos que se han debido sufragar, los cuales se discriminan así:

GASTOS MÉDICOS AÑO 2019	Valor
08/01/2019	332.000
13/04/2019	584.900
01/06/2019	221.000
22/06/2019	369.000
24/08/2019	310.500
30/11/2019	327.000
TOTAL	2.144.400

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

139

Igualmente, el menor se encuentra cursando séptimo grado y no quinto como se dice en el texto, demostrando la falta de interés de su padre.

AL CUARTO: No le consta a mi poderdante, que se pruebe en el proceso.

AL QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO, Toda vez que en la audiencia celebrada el día 20 de febrero de 2017, se llegó al acuerdo conciliatorio de 22%, teniendo en cuenta que el señor REYES SUAREZ, se justifico diciendo que no podía cubrir la cuota del 25%, que había sido fijada inicialmente por la Juez, ya que en su momento tenía a cargo los gastos de su otra hija y por lo cual se aceptó el porcentaje del 22%.

Es injusto que el menor JULIÁN MATEO REYES CICERY, tenga que asumir las consecuencias de la irresponsabilidad de su padre, ya que desde mucho antes según él no podía asumir el 50% de los gastos de manutención de su hijo por cuanto no le alcanzaba porque ya tenía que subsidiar a su hija mayor.

Es importante mencionar que la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ, también es madre del joven JUAN CAMILO MORALES CICERY, quien en este momento tiene menos de 25 años de edad y se encuentra adelantando estudios previos para iniciar la maestría en CANADA, y los gastos de manutención en lo que corresponde deben ser asumidos 100% por ella. (Se anexa registro civil de nacimiento y recibo sobre su viaje a ese país).

AL SEXTO: ES PARCIALMENTE CIERTO

El señor REYES SUAREZ, devenga mensualmente la suma de (\$5.042.330) que menos los descuentos de ley (\$594.100), por el 22% corresponde a (\$978.809), sin embargo en febrero de 2020 se consignó (\$971.549) cuota que como se reflejara en los gastos soportados no alcanza para cubrir el 50% de los gastos fijos mensuales actuales del menor, establecidos en UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.385.831) y hay un déficit mensual en la cuota correspondiente a CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$414.000), los cuales son asumidos por la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ.

RELACION GASTOS FIJOS MENSUALES INCLUIDOS CUOTA ALIMENTOS		
Mensual Colegio	Total Pagado	Cuota JMRC
PENSIÓN	833.950	416.975
CONTRATO ALMUERZO 2020	197.000	98.500
ASESORIAS ACADEMICAS	210.000	105.000
KUMÓN (CLASES MATEMATICAS)	265.600	132.800
ESCUELA PATRIOTAS Y ENTRENAMIENTO FUTBOL	380.000	190.000
Mensual Vivienda		
CUOTA APTO	1.464.600	366.150
ADMON APTO	339.128	84.782
Mensual Servicios Públicos		
AGUA Y ALCANTARILLADO	178.070	29.678
ENERGIA	70.620	11.770
GAS	45.060	7.510
INTERNET	75.134	12.522
DIRECTV	84.690	14.115
Otros Gastos Mensuales		
EMPLEDA SERVICIO DOMESTICO X 9 DIAS	450.000	75.000
50% GASTOS FIJOS MENSUALES JMRC		1.544.803

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

140

Se anexan los documentos soporte de cada uno de los pagos relacionados anteriormente.

Se aclara que en la relación de gastos presentado NO SE INCLUYE GASTOS, por los siguientes conceptos y que son asumidos en su totalidad por la señora ELSA DONEYI CICERY PEREZ, así:

- Transporte para entrenamiento futbol, citas médicas y demás.
- Alimentación, es decir, los desayunos las cenas y alimentación de los fines de semana, ni lo correspondiente a la proteína que se suministra por el ejercicio de que realiza permanentemente.
- Lonchera mensual.
- Mensualidad EMI
- Recreación
- Gastos imprevistos del colegio

GASTOS ESCOLARES

MATRICULA, INFORMES ÚTILES ESCOLARES AÑO ESCOLAR 2020	
CONCEPTO	VALOR
MATRICULA 2020	1.626.000
PLATAFORMA AVATICS	250.000
LIBROS	190.000
CUADERNOS	70.000
CERTIFICADO MEDICO	45.000
ARREGLO TABLET	140.000
UNIFORMES	239.000
ÚTILES ESCOLARES Y MALETA	241.000
TOTAL	2.801.000

Vacaciones año 2019 y 2020

HOTEL CAMPESTRE SANTA LUCIA 3 de enero de 2020 (Aloj. y cons personas). \$1.747.000, se canceló por JULIAN MATEO \$873.500.

HOTEL EL BATÁN 15 de diciembre 2019 (Aloj., rest. y cons. por 4 personas). \$409.500, se canceló por JULIAN MATEO \$102.375

Pasajes aéreos Bogotá – Bucaramanga – Bogotá (6 y 10 de abril de 2020), por \$102.320 y \$117.570 total \$219.890

Total vacaciones \$1.195.765

Se anexan las facturas de los gastos y que fueron asumidos en su totalidad por la madre del menor.

➤ Vestuario y otros gastos año 2019

Vestuario II Semestre 2019

24/10/2019	99.900
------------	--------

CESAR AUGUSTO TORRES ESPINEL

ABOGADO ESPECIALIZADO

141

26/10/2019	121.518
01/12/2019	109.800
01/12/2019	129.840
01/12/2019	139.800
12/12/2019	239.940
20/12/2019	329.500
22/12/2019	107.800
23/12/2019	46.500
Total	1.324.598

Celebración Cumpleaños 2019

Actividad Recreativa	770.000
Otros Gastos	27.900
Sorpresas	178.000
Total	975.900

Adquisición Visa EEUU Año 2020 Total \$632.184 (Se anexan los recibos respectivos).

Inscripción Torneo Maracaná Futbol 2020 \$100.000 y Peto \$20.000.

AL SÉPTIMO: ES CIERTO

AL OCTAVO: ES CIERTO

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa señor juez no acceder a ninguna de las pretensiones principales ni subsidiarias presentadas por el demandante y en consecuencia se mantenga la misma cuota alimentaria ya establecida a favor del menor JULIAN MATEO REYES CICERY, con base en las siguientes

EXCEPCIONES DE FONDO

PRIMERA: AUSENCIA DE CAUSA PETENDI PARA EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS:

Lo anterior debido que como se indico en los hechos no se pueden desmejorar las condiciones del menor, según los gastos enunciados en los hechos TERCERO y SEXTO de la presente contestación de la demanda, los gastos que hoy en día soportan la calidad de vida del menor JULIAN MATEO REYES CICERY, superan en más de un millón de pesos (\$1.000.000), la cuota que se fijo por conciliación en la audiencia celebrada ante su despacho el día 20 de febrero de 2017; y si bien mi poderdante acepto dicha cuota fue con la única finalidad de no alargar por más tiempo dicho proceso y así poder sufragar en algo los gastos mensuales que desde ese entonces ya se causaban para el normal desarrollo de la calidad de vida de su hijo.

Es de resaltar señor Juez que para el estudio del presente caso se debe tener en cuenta los criterios constitucionales referentes a la protección de los menores que ha establecido la Honorable Corte Constitucional, pues en diferentes sentencias a dejado sentado la protección especial que deben tener los derechos de los menores